

Facultad de Economía
y Empresa

Memoria del Título:

**Máster Universitario en
Auditoría**

Propuesta de Verificación
Abril 2014

Máster Universitario en Auditoría



CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Datos Básicos

Denominación del Título:

Master Universitario en Auditoría por la Universidad de Zaragoza

Representante Legal:

1º apellido: López

2º apellido: Pérez

Nombre: Manuel José

Cargo: Rector

Universidad solicitante:

Nombre de la Universidad: Universidad de Zaragoza

CIF: Q-5018001-G

Centro, Departamento o Instituto: Facultad de Economía y Empresa

Responsable del título: Vicente Condor López

Dirección a efectos de notificación:

Correo electrónico: vrpola@unizar.es

Dirección postal: Pedro Cerbuna, 12

Código Postal: 50009

Población: Zaragoza

Provincia: Zaragoza

Fax: 976761009

Teléfono: 976761013

Rama de conocimiento

Ciencias Sociales y Jurídicas

Códigos ISCED

34. Administración de Empresas

343. Finanzas, Banca y Seguros

344. Contabilidad y Fiscalidad

1.2 Distribución de Créditos en el Título

Número de créditos del Título

El título consta de 60 créditos, distribuidos del siguiente modo:

Obligatorios	54
Trabajo fin de Master (obligatorio)	6
CREDITOS TOTALES	60

1.3 Datos asociados al Centro

Lugar de Impartición: Facultad de Economía y Empresa (Campus Paraíso)

Tipo de Enseñanza: Presencial

Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas:

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	30 plazas/cursu académico
Número de plazas de nuevo ingreso en el segundo año de impartición	35 plazas/cursu académico

Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo

Los ECTS correspondientes a la matrícula mínima y máxima a tiempo completo y a tiempo parcial se adaptarán a lo dispuesto en el Reglamento *de permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior en la Universidad de Zaragoza*

Atendiendo a la dedicación que un estudiante pueda tener en el progreso y desarrollo de la titulación en la que se matricule, será considerado como estudiante a tiempo completo o a tiempo parcial.

La condición de estudiante a tiempo parcial se adquiere, previa solicitud del interesado al Decano o Director del centro, mediante reconocimiento por parte de una comisión formada por el Decano o Director del centro, o persona en quien delegue, el coordinador de la titulación en la que se matricule el estudiante y el delegado de los estudiantes del centro, que estudiará la documentación presentada y resolverá motivadamente. En dicho

reconocimiento se atenderán circunstancias de carácter laboral, familiar y personal.

El estudiante a **tiempo completo** deberá matricularse de **sesenta créditos** la primera vez que lo haga en una titulación como estudiante de nuevo ingreso.

El estudiante a **tiempo parcial** deberá matricularse en no menos de **treinta créditos** la primera vez que lo haga en una titulación como estudiante de nuevo ingreso, y no podrá matricularse en más de cuarenta y dos créditos por curso académico.

Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo

Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo(1 año)	60 créditos ECTS
Número de créditos a tiempo parcial	30 créditos ECTS

Normativa de permanencia

Las **Normas de permanencia** del Master son las recogidas en el Reglamento de *permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior en la Universidad de Zaragoza*, el cual puede consultarse en: <http://wzar.unizar.es/servicios/coord/norma/perma/regla.pdf>

En concreto, los estudiantes de máster a tiempo completo deberán superar un mínimo de seis créditos en el primer curso académico.

En todo caso, el estudiante dispondrá para desarrollarlo del doble del número de cursos que tenga la titulación. En caso de interrupción de estudios, el tiempo en que no haya estado matriculado no se contará a estos efectos.

Los estudiantes de máster a tiempo parcial deberán superar un mínimo de seis créditos en cada curso académico.

El estudiante a tiempo parcial dispondrá para desarrollarlos del triple del número de cursos que tenga la titulación. En caso de interrupción de estudios, el tiempo en que no haya estado matriculado no se contará a estos efectos.

Lengua(s) utilizada(s) a lo largo del proceso formativo:

Español

La lengua utilizada con carácter general será el español. No obstante, algunas sesiones de determinadas materias podrán impartirse en inglés. Además, podrá utilizarse ocasionalmente material de trabajo en lengua inglesa.



CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos.

Desde el punto de vista social la auditoría es una pieza clave en el funcionamiento del mercado, a la par que cumple otra importante función como mecanismo de protección de los activos de las compañías. Al tratarse de una actividad regulada son necesarios cursos de formación como requisito para el acceso a la profesión de auditor y para la formación permanente de los auditores.

La Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, que introduce por primera vez en nuestro derecho mercantil la Auditoría con carácter generalizado para las sociedades, destacaba "...la relevancia pública que desempeña la auditoría, al prestar un servicio a la entidad revisada y afectar e interesar no sólo a ésta, sino también a los terceros que mantengan o puedan mantener relaciones con la misma, habida cuenta de que todos ellos, entidad auditada y terceros, pueden conocer la calidad de la información económica financiera auditada sobre la cual versa la opinión de auditoría emitida."

Este interés público recogido por el legislador en 1988, se ha mantenido y acentuado en las sucesivas reformas legales, hasta la actual ley de Auditoría y el reglamento que la desarrolla.

Desde el punto de vista académico se justifica desde el momento en que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), organismo autónomo dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, que tiene encomendado la regulación de la contabilidad y de la auditoría legal en España, encomienda, entre otras opciones, a las universidades la realización de cursos de formación que tengan como objetivo, además de la propia formación, que sirvan como cursos que liberen de la realización de uno de los exámenes de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

Este Máster Universitario en Auditoría tiene su germen en el Máster propio en Auditoría que se ha desarrollado con éxito de forma ininterrumpida durante 20 ediciones en la Universidad de Zaragoza, habiendo sido siempre homologado por el ICAC. A lo largo de todos estos años, este Estudio Propio ha formado a más de 500 egresados, la mayoría de los cuales están trabajando en firmas de auditoría, como socios o auditores. Por otro lado, el Máster Propio en Auditoría de la Universidad de Zaragoza se ha ganado en estos años un prestigio a nivel nacional que se pone de manifiesto en que lo han realizado estudiantes de diferentes universidades españolas.

Como consecuencia de la transposición a la legislación española de la nueva Directiva comunitaria en materia de Auditoría, la regulación española ha sufrido importantes modificaciones. Entre ellas las relativas a los requisitos de acceso a la profesión.

Uno de esos cambios se refiere al nivel de la titulación exigida para dispensar del examen de acceso al ROAC. Mientras que hasta ahora se admitían los cursos impartidos en las universidades dentro de su oferta de estudios propios, previa homologación por el ICAC, la nueva Ley de Auditoría y el Reglamento que la desarrolla solo permiten esta dispensa a los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional regulados en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Estas nuevas exigencias regulatorias de la profesión de auditoría hacen necesaria la transformación del histórico Máster propio en Auditoría de la Universidad de Zaragoza en Master universitario.

Como su predecesor, el Máster universitario en Auditoría nace con un carácter netamente profesional y con contenidos cerrados, puesto que se ajustan a las exigencias del órgano regulador español de la profesión de auditor, el ICAC, que establece las materias obligatorias para su reconocimiento a efectos de la inscripción en el ROAC.

Con esta orientación, la Universidad de Zaragoza pretende por un lado, garantizar que el Máster proporcione el nivel de conocimientos y habilidades prácticas necesarias para la formación de profesionales de primer nivel en el ámbito de la auditoría y, por otro, conseguir que el programa sea homologado por el ICAC a efectos de dispensar del examen de acceso al ROAC.

La profesión de auditor constituye, aún en estas épocas de crisis, una importante salida profesional para los graduados en las Facultades de Economía y Empresa (Grados de Finanzas y Contabilidad, Administración y Dirección de Empresas, Economía y Marketing e investigación de Mercados) y también de otras facultades, como la de Derecho y escuelas como la de Ingenieros, por lo que anualmente existe una demanda importante a nivel nacional para adquirir formación complementaria a la recibida en los Grados y con orientación más profesional que les facilite su incorporación a la profesión de auditor y su acceso al ROAC, además de adquirir las primeras experiencias prácticas a través de convenios existentes con las firmas de auditoría. La experiencia pasada, avalada por 20 años de impartición ininterrumpida en su versión "estudio propio", nos permiten augurar la futura demanda de este Máster universitario así como la empleabilidad de sus egresados. El programa de prácticas del Máster propio ha permitido un conocimiento mutuo de los estudiantes y las empresas (firmas de auditoría) lo que ha conducido a que un elevado porcentaje de los alumnos que han realizado estas prácticas, a lo largo de los 20 años de vida del master, hayan sido contratados.

La vocación y experiencia de la Universidad de Zaragoza en estos estudios es amplia, además del Master propio en Auditoría, la Universidad de Zaragoza cuenta desde 2013 con una Cátedra de Auditoría, dirigida por el Dr. Vicente Condor López, patrocinada por 15 firmas de auditoría, entre las que están las conocidas como "bigfour", junto con otras nacionales e internacionales del máximo prestigio. En la Cátedra también participa el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), a través de su Agrupación 8ª (Aragón) y actualmente está a punto de firmar el correspondiente convenio de incorporación al Ilustre Colegio de Economistas de Aragón. En el seno de esta Cátedra, entre sus actividades, se ha obtenido del ICAC el reconocimiento de la Universidad de Zaragoza como Centro reconocido organizador de cursos para la formación continuada de auditores.

Todo ello es garantía de éxito de esta nueva oferta de postgrado de la Universidad de Zaragoza.

2.2. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Para la elaboración de la presente Memoria de Verificación y confección del plan de estudios se han seguido las directrices establecidas en el Acuerdo de 14 de junio de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la reordenación de los títulos de Master Universitario y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 11 de noviembre de 2013, por el que se establecen los requisitos y criterios para la implantación de nuevos másteres.

De acuerdo con la citada normativa, una vez autorizada la propuesta, se constituyó la comisión nombrada por el Consejo de Gobierno para la elaboración de la memoria del Máster universitario.

Dicha comisión se compone de siete miembros e incluye, además de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza perteneciente a distintas áreas y departamentos, profesionales externos de reconocido prestigio en el campo de la Auditoría de Cuentas, así como un miembro del personal de administración y servicios para el mejor desarrollo de la elaboración de la propuesta.

La Comisión nombrada por la Universidad el 10 de abril de 2014 por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza es la siguiente:

Presidente: Dr. Vicente Condor López. Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad y Director de la Cátedra de Auditoría de la UZ

Vocales:

Dr. José Aixala Pastó. Profesor titular de Economía Aplicada y Coordinador del Master universitario en Unión Europea de la UZ

Dra. Isabel Brusca Alijarde. Profesora titular de Economía Financiera y Contabilidad, acreditada para catedrática. Coordinador del Master universitario en Contabilidad y Finanzas de la UZ

Dra. Alicia Costa Toda. Profesora titular de Economía Financiera y Contabilidad. Subdirectora del Master propio en Auditoría de la UZ

Dr. José Mariano Moneva Abadía. Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad y Presidente de la Comisión de Docencia de la Facultad de Economía y Empresa

PAS: María Luisa Sánchez Lasmarías. Administradora de la Facultad de Economía y Empresa

Experto externo: D. Javier Castillo Eguízabal. Auditor. Presidente de la Agrupación 8ª del ICJCE. Miembro del Pleno del Consejo Directivo del ICJCE.

En cuanto a la elaboración del plan de estudios, como se ha señalado previamente, la propuesta que se presenta se ajusta plenamente a las exigencias impuestas por el ICAC, órgano regulador español de la profesión de auditor, recogidas en su resolución de 12 de junio de 2012 en la que se detallan, como conclusiones del Grupo de Reflexión creado al efecto, las materias que deben configurar el currículum docente de los programas de formación teórica de auditores para su acceso al ROAC.

Si bien es cierto que la citada Resolución del ICAC reconoce que parte de las materias exigibles pueden haberse ya cursado en titulaciones previas, en función de la titulación anterior del estudiante, la diversidad formativa que pueden presentar los potenciales alumnos interesados en cursar este título ha llevado a la Universidad de Zaragoza a configurar el plan de estudios ofertando íntegramente todos los bloques y materias que recoge la Resolución, con la idea de utilizar los bloques de carácter más básico como herramienta de nivelación del colectivo de alumnos matriculados con la que poder homogeneizar los conocimientos de los estudiantes admitidos. Esta estrategia está amparada por el éxito que con el mismo enfoque se ha conseguido en las 20 ediciones previas al Máster propio en Auditoría.

Para elaborar la propuesta, la Comisión valoró también los enfoques seguidos por programas de títulos similares en otras Universidades (Cádiz, Valencia, Alcalá, entre otras). Algunos de estos programas se plantean con un perfil investigador y profesional. No obstante, la especialización que hoy exige

la profesión de auditor llevó a la Comisión a descartar tales planteamientos y a orientarse a un perfil de corte netamente profesional, sin perjuicio del derecho que asiste, de acuerdo con la legislación universitaria actual, a todo postgraduado de un Master universitario a continuar con la realización de estudios de doctorado.

2.3. Diferenciación de títulos dentro de la misma Universidad

Dentro de la Universidad de Zaragoza se imparte actualmente el Master Universitario en Contabilidad y Finanzas, que tiene como precedente inmediato el Programa de Doctorado que se impartía en el Departamento de Contabilidad y Finanzas.

En la Memoria de Verificación del Máster universitario en Contabilidad y Finanzas se señala que tiene como finalidad la especialización del estudiante en el ámbito de la contabilidad y las finanzas, preparándolo para:

- Completar el desarrollo académico de los licenciados, dotándoles de la versatilidad necesaria para adaptarse a un entorno en permanente cambio.
- Conocer las técnicas y los planteamientos prácticos más novedosas en investigación contable y financiera.
- Formar estudiantes altamente cualificados, con habilidades y destrezas cuantitativas y cualitativas para poder realizar su tesis doctoral.
- Conseguir una preparación especializada para el desarrollo académico en los ámbitos de la contabilidad y la gestión financiera.

El Máster en Contabilidad y Finanzas tiene un perfil mixto, con un peso importante en la preparación para la investigación, pero que también proporciona conocimientos actualizados y especializados sobre mercados financieros, inversiones, gestión de riesgos, contabilidad tanto de entidades privadas como públicas y fundaciones, análisis financiero y diagnóstico empresarial.

La diferenciación existente entre el citado Máster y el Máster en Auditoría que ahora se propone es clara, por su orientación, netamente profesional en el caso del Master en Auditoría, por sus contenidos centrados en Auditoría, contabilidad avanzada y otras materias afines necesarias para el ejercicio de la profesión y, especialmente, por el programa de prácticas voluntarias específicas de auditoría.

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

3.1 Objetivos

La actividad de Auditoría de Cuentas plantea un alto nivel de exigencia profesional y una permanente actualización de conocimientos, lo que ha llevado a establecer nuevos requisitos para el acceso a la profesión de auditor dentro del marco de las exigencias impuestas en el resto de países europeos, lo cual requiere una preparación específica y amplia de los futuros profesionales acorde con el nivel científico y técnico del trabajo a desarrollar.

Todo esto ha motivado la necesidad de una oferta docente dirigida a la formación científica y técnica adecuada del profesional de la auditoría que o bien necesita ese complemento teórico para el acceso a la profesión (fundamentalmente), o bien requiera un reciclaje y actualización de conocimientos teóricos y técnicos.

Por otra parte la nueva Ley de Auditoría de Cuentas junto con la reforma de los planes de estudios derivada de la adaptación del mapa curricular español a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior ha conducido al ICAC a la modificación de los requisitos para el acceso a la profesión de auditor, lo cual requiere una adecuación de los contenidos de los títulos de que ofertan las universidades como homologables a los efectos de la formación teórica exigible para el acceso al ROAC.

El objetivo de este Master en Auditoría es formar a las personas que quieran acceder al ROAC, en los conocimientos teóricos recogidos en el artículo 34.1 del Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas y sucesivas Resoluciones del ICAC, en concreto la de 12 de junio de 2012.

Con ello se pretende proporcionar al aspirante a auditor los conocimientos indispensables para el ejercicio de su profesión, a la vez que conseguir la dispensa, para quienes superen el Máster, de la primera fase del examen al que deben someterse para acceder al ROAC.

3.2 Competencias

Las **Competencias Generales/Transversales** del Master universitario en Auditoría son las siguientes:

- G1 Capacidad para comprender conocimientos que amplían y mejoran los adquiridos en una titulación de Grado, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito profesional.
- G2. Capacidad de aplicación de conocimientos adquiridos previamente y de resolver problemas en entornos nuevos.

- G3. Capacidad de análisis crítico, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible.
- G4. Capacidad para comunicar los conocimientos y conclusiones, así como las razones últimas que las sustentan.
- G5. Adquirir habilidades de comunicación oral/escrita y para realizar presentaciones en público; habilidad para recopilar, analizar e interpretar la información; habilidad para documentar ideas y decisiones; capacidad para tomar iniciativa; capacidad de análisis; capacidad para pensar de forma crítica; capacidad para trabajar de forma independiente y capacidad reflexiva sobre su propio trabajo.
- G6. Capacidad para realizar estudios, análisis e informes, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico del área de trabajo.

Competencias Específicas:

Las competencias específicas del Máster universitario en Auditoría de la Universidad de Zaragoza exigen la comprensión de diversos aspectos de la auditoría, su aplicación práctica, así como la capacidad de comunicar el resultado final de la auditoría basada en un análisis riguroso del trabajo realizado y de un buen conocimiento de las normas técnicas de auditoría. Por otro lado, también deben considerarse las competencias que deben adquirirse en materia contable y otras materias afines.

Las Competencias Específicas del Máster en Auditoría son las siguientes:

- E1. Comprender los conceptos y procesos fundamentales relacionados con la auditoría, incluyendo el marco legal y, especialmente, el compromiso ético y social en el que desarrolla su actividad el auditor, incluidos los requisitos que debe observar el auditor para el desempeño de un trabajo de calidad y asimilación del interés público de la actividad
- E2. Desarrollar un cierto “escepticismo” profesional necesario para esta actividad profesional, así como una capacidad crítica de la información financiera, que debe ser analizada desde el punto de vista del revisor.
- E3. Conocer, comprender y aplicar las técnicas y procedimientos habituales en la revisión de cada una de las áreas de trabajo de la empresa. Alcanzar una visión multidisciplinar de las diferentes áreas de auditoría. Interpretar la información que obtiene el auditor en la ejecución de su trabajo, tomando las decisiones oportunas.

- E4. Introducir al alumno en el proceso de planificación de una auditoría de cuentas legal.
- E5. Conocer la importancia de los sistemas de control interno que debenguar la actuación de las empresas y su importancia para la auditoría decuentas
- E6. Conocer la normativa y terminología de los diferentes tipos de informes de auditoría. Conocer los distintos tipos de salvedades, ser capaz de identificar salvedades, incertidumbres, etc. Ser capaz de interpretar sus efectos en el informe de auditoría y en la opinión de auditoría. Emitir informes que reflejen adecuadamente la opinión del auditor.
- E7. Comprender e interpretar los marcos normativos de información financiera aplicables en España.
- E8. Conocer los conceptos relacionados con las Combinaciones de negocios, incluyendo su marco legal y su problemática contable y aplicar correctamente las técnicas de consolidación en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas por parte de los grupos de empresas.
- E9. Comprender el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de la Unión Europea y conocer aquellas NIIF que no se han incorporado al actual marco regulatorio europeo.
- E10. Analizar, interpretar y proyectar los estados financieros, teniendo en cuenta sus limitaciones en la práctica, así como la elaboración de informes.
- E11. Comprender sistemas de cálculo de costes, gestión y presupuestación.
- E12. Conocer las distintas técnicas de valoración de empresas y cómo confeccionar planes de viabilidad.
- E13. Entender e identificar los aspectos jurídicos fundamentales relacionados con el Derecho civil, Derecho de Sociedades, Derecho Mercantil, Derecho concursal, Derecho Tributario y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- E14. Conocer las distintas estrategias de diseño, gestión y control de sistemas informáticos en las empresas.
- E15. Conocer los fundamentos de la economía en general y de la empresa en particular. Comprender los principios fundamentales de la gestión financiera de la empresa y utilizar las herramientas matemáticas y

estadísticas necesarias para el trabajo del auditor. Enjuiciar correctamente las fortalezas y debilidades de una organización.

DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS POR ASIGNATURAS

	G1	G2	G3	G4	G5	G6	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	E11	E12	E13	E14	E15	
1.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											
2.	X	X	X	X	X	X		X				X										
3.	X	X	X	X	X	X							X									
4.	X	X	X	X	X	X									X	X	X	X				
5.	X	X	X	X	X	X								X								
6.	X	X	X	X	X	X													X			
7.	X	X	X	X	X	X													X			
8.	X	X	X	X	X	X														X		
9.	X	X	X	X	X	X																X
10.	X	X	X	X	X	X																

	Asignaturas obligatorias
1.	AUDITORIA I.
2.	AUDITORÍA II.
3.	CONTABILIDAD FINANCIERA
4.	COMBINACIONES DE NEGOCIO y CONSOLIDACIÓN
5.	CONTABILIDAD SUPERIOR
6.	DERECHO CIVIL, MERCANTIL Y DE SOCIEDADES
7.	DERECHO FISCAL Y DEL TRABAJO
8.	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
9.	ECONOMÍA
10.	TRABAJO FIN DE MASTER

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de Información previa a la Matriculación

Para darle difusión a la titulación, además de utilizar todas las vías de información en papel, internet, participación en foros de divulgación (Ferias, Conferencias, etc...), se realizarán reuniones informativas para los futuros graduados de la Universidad de Zaragoza, que estén cursando los últimos cursos en Administración y Dirección de Empresas, Economía, Marketing e Investigación de Mercados, Finanzas y Contabilidad, Derecho y Programa conjunto en Derecho-Administración y Dirección de Empresas, al objeto de exponerles los objetivos y competencias derivadas del plan de estudios del Máster.

La difusión por medios electrónicos se canaliza a través de la web de la Universidad de Zaragoza, en la oferta de títulos oficiales de Máster (<http://wzar.unizar.es/servicios/maste/>). En ella se divulga información sobre los siguientes aspectos: oferta, acceso, admisión y matrícula, becas y ayuda, calendario académico, normativa, requisitos y fases del procedimiento, precios públicos, documentación necesaria...

Además se utilizarán otros canales informativos, a los que se tiene acceso a través de la Cátedra de Auditoría de la Universidad de Zaragoza, como son el ICJCE, el Colegio de Economistas y la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), asociación con la que el actual Master propio mantiene un convenio de colaboración.

Por otro lado, el coordinador ofrecerá información detallada y personalizada sobre aspectos concretos del Máster a todos los estudiantes que se muestren interesados en él.

Finalmente, se organizará una reunión informativa para todos los estudiantes preinscritos en el Máster en la que se les orienten todo lo relativo al funcionamiento del Máster, lugar de impartición, etc....

4.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

Acceso

Pueden solicitar acceso al Máster Universitario:

a) Quienes estén en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de

Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de Máster.

b) Quienes estén en posesión de un título de educación superior extranjero, siempre que éste haya sido homologado previamente a un título que capacite para el acceso directo y de acuerdo con el procedimiento previsto en la normativa vigente.

c) Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de homologación de su título, siempre que previamente y siguiendo los procedimientos que establezca la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado, se compruebe que tienen un título cuyo nivel de formación es equivalente a los títulos universitarios oficiales españoles y en el país de expedición permiten acceder a los estudios de Posgrado.

d) Quienes hayan cursado estudios parciales de doctorado, de acuerdo con el Real Decreto 778/1998 o normas anteriores, y para estudios conducentes al título oficial de Máster.

Admisión

El proceso de admisión se iniciará con la presentación en tiempo (existen dos plazos: uno en julio y, si quedan plazas libres, otro en septiembre) y forma de la correspondiente solicitud del candidato, aportando la documentación requerida (DNI, Título de acceso, expediente académico y curriculum vitae). Se presentará preferentemente a través de internet o en la secretaría del centro universitario responsable del Máster, la Facultad de Economía y Empresa, presentando el impreso de solicitud de admisión, acompañado de la documentación correspondiente.

Recibida la solicitud el coordinador del Máster realizará una valoración de cada candidato. De acuerdo con la normativa aplicable, la selección se regirá por los principios de objetividad, imparcialidad, mérito y capacidad, siguiendo los criterios y ponderaciones recogidos en la siguiente tabla.

Criterios de admisión

Perfil del estudiante (titulación) (1)	Hasta 2 puntos
Expediente académico	Hasta 6 puntos
Experiencia Profesional en Auditoría	Hasta 1 puntos
Nivel de Inglés (Certificado B1 o superior)	Hasta 1 puntos
Entrevista personal	Hasta 1 puntos

(1) Se otorgarán los dos puntos a aquellos estudiantes que tengan una titulación de entre las citadas a continuación, porque se considera que éstas configuran el perfil de ingreso recomendado al Máster universitario en Auditoría:

- Graduado en Finanzas y Contabilidad (FICO)
- Graduado en Administración y Dirección de Empresas (GADE)
- Graduado en Marketing e Investigación de Mercados (MIM)
- Programa Conjunto en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (Graduados)
- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (LADE)
- Programa Conjunto en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (Licenciados)
- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales
- Diplomado en Ciencias Empresariales.
- Graduado en Economía (GE)
- Licenciado en Economía (LE)
- Títulos extranjeros equivalentes

Se otorgará un punto a las siguientes titulaciones:

- Licenciado en Derecho
- Licenciado en Ciencias Actariales
- Otras titulaciones
- Títulos extranjeros equivalentes

Adjudicación de plazas

La adjudicación de las plazas se llevará a cabo en el centro a partir de la documentación académica aportada por el solicitante. La adjudicación se hará pública en el tablón de anuncios en las fechas establecidas en el calendario académico (<http://wzar.unizar.es/servicios/calendario/>) y en ella figurará, en su caso, la relación de candidatos en lista de espera.

podrá interponerse una reclamación en el plazo de 7 días hábiles ante el presidente de la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado, si no se obtiene plaza.

Los alumnos que obtengan plaza en la primera fase deberán formalizar su matrícula en el primer periodo de matrícula. La no formalización de la misma supondrá la pérdida de la plaza, por lo que en caso de desear cursar el Máster, deberá llevarse a cabo una nueva solicitud de admisión en la segunda fase.

Matrícula

La matrícula se efectúa en el centro según el calendario general que puede consultarse en <http://wzar.unizar.es/servicios/maste/unizar.html>

Si se ha obtenido plaza en la primera fase de admisión la matrícula debe efectuarse en el mes de julio.

Si se ha obtenido plaza en la segunda fase de admisión la matrícula deberá efectuarse en septiembre-octubre.

Para efectuar la matrícula a través de Internet debe accederse a la siguiente dirección: http://www.unizar.es/secretaria_virtual.html.

La información detallada puede consultarse en:

<http://wzar.unizar.es/servicios/maste/unizar.html>

4.3. Apoyo y Orientación a estudiantes, una vez matriculados

Al objeto de garantizar la adecuada organización y administración académica, al inicio del Máster se convocará a los alumnos matriculados a una reunión de acogida donde se orientará a los estudiantes sobre aspectos generales operativos y prácticos del programa.

Durante el curso, el coordinador del Máster ofrecerá un programa de tutorías personalizadas con el objetivo de garantizar un proceso estable de acompañamiento y orientación a lo largo de todo el período lectivo del Master. La función de esas tutorías es la de orientar al estudiante en todas las cuestiones académicas que se planteen.

Con respecto al Trabajo Fin de Máster (TFM), el estudiante elegirá o se le asignará un tutor de proyecto que le guiará durante todas las fases de desarrollo del mismo.

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.

Para la transferencia y reconocimiento de créditos se atenderá a lo dispuesto en el **Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza**, que se encuentra en la siguiente página: <http://wzar.unizar.es/servicios/coord/norma/recon.pdf>

El reconocimiento de créditos por estudios cursados en títulos oficiales de Máster universitario o másteres propios de cualquier universidad se hará por materias o asignaturas en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridas y los previstos en el Máster universitario en Auditoría.

El TFM no será objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Por otro lado, se propone el siguiente esquema de reconocimiento de créditos:

Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias	
Mínimo: 0	Máximo: 0
Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios	
Mínimo: 0	Máximo: 9
Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional	
Mínimo: 0	Máximo: 9
Reconocimiento conjunto de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional y créditos cursados en títulos propios	
Mínimo: 0	Máximo: 9

4.6. Complementos Formativos (artículos 17.2 y punto 4.6 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales modificado por Real Decreto 861/2010 de 3 de julio).

No se contemplan.



CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS

5.1. Descripción general del plan de estudios

El título consta de 60 créditos, distribuidos del siguiente modo:

Obligatorios	54
Trabajo Fin de Master (obligatorio)	6
CREDITOS TOTALES	60

En la tabla que se expone a continuación se recogen los contenidos obligatorios recogidos en la Resolución del ICAC de 12/06/2012 por la que se establecen las condiciones que deben cumplir los programas de formación teórica de auditores, a que se refiere el artículo 34 del Reglamento que desarrolla el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas (TRLAC). En dicho programa el Bloque I consta de 40 créditos y el Bloque II de 20 créditos. Los 38 créditos del Bloque I y los 16 créditos del Bloque II que aparecen en la tabla citada, se completan con los 6 créditos del TFM, cuyos contenidos se corresponderán con tales materias. De forma que se cumple de esta manera los requerimientos de la Resolución 12/06/2012¹.

Para dar cabida a estos contenidos, el Plan de estudios consta de diez asignaturas obligatorias (con un total de 54 créditos) y el TFM de 6 créditos. Todas las asignaturas del Módulo I y del Módulo II.2 están asignadas al área de Economía Financiera y Contabilidad, dentro del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Zaragoza. Las asignaturas del Módulo II.1 están asignadas a las áreas de Derecho Civil, Mercantil, Financiero y Trabajo y de la Seguridad Social y las asignaturas del Módulo II.3 a las áreas de Economía Aplicada, Organización de Empresas y Economía Financiera y Contabilidad.

El TFM tendrá un carácter interdisciplinar, de manera que con su preparación y defensa se completan de forma efectiva los créditos exigidos por el ICAC (60) para la homologación del título a efectos de acceso al ROAC.

Además se ofrece un programa de prácticas voluntario para todos los estudiantes que deseen llevarlo a cabo, con las características que pueden verse en el punto 5.4 de esta Memoria (Prácticas Voluntarias).

La normativa de la Universidad de Zaragoza, concretamente el acuerdo de 14 de junio de 2011 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la reordenación de los títulos de Máster universitario, establece en su artículo 20 que "...con carácter general,

¹Hemos observado que en Másteres universitarios de Auditoría ya verificados y homologados por el ICAC, se han planteado soluciones similares para poder ofertar el Master en los límites de un curso académico, lo que implica un máximo de 60 créditos.

el número de créditos por asignatura ofertada no podrá ser inferior a 6 en el caso de asignaturas obligatorias....”

ESTRUCTURA DE CONTENIDOS

	ECTS
BLOQUE I: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	38
MODULO I.1: Auditoría:	17
I.1.1. Gestión de Riesgos y control interno	
I.1.2. Normas y procedimientos de auditoría	
I.1.3. Normas de acceso a la auditoría de cuentas	
I.1.4. Normativa sobre el control de calidad de la auditoría de cuentas	
I.1.5. Normas internacionales de Auditoría	
I.1.6. Normas de ética e independencia	
MODULO I.2: Marcos Normativos de Inform.Finac. en España:	17
I.2.1. PGC y PGC de PYMES	
I.2.2. Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas	
I.2.3. Normas internacionales de información financiera	
I.2.4. Otros marcos: Contabilidad de entidades financieras y de seguros, de entidades sin ánimo de lucro, de entidades públicas y de situaciones concursales	
MODULO I.3: Otras materias contables:	4
I.3.1. Análisis de estados financieros	
I.3.2. Contabilidad analítica de costes, presupuestaria y de gestión	
I.3.3. Técnicas de valoración de empresas y confección de planes de viabilidad	
BLOQUE II: OTRAS MATERIAS	16
MODULO II.1: Materias jurídicas:	10
Derecho civil y mercantil	
Derecho de sociedades, de otras entidades y gobernanza	
Derecho concursal	
Derecho fiscal	
Derecho del trabajo y de la Seguridad Social	
MODULO II.2: Tecnología de la información y sistemas informáticos	3
MODULO II.3: Otras materias:	3
Economía general y economía financiera	
Economía de la empresa	
Principios fundamentales de gestión financiera de la empresa	
Matemática y estadística	
TRABAJO FIN DE MASTER	6

Por otra parte, como se ha dicho, la normativa del ICAC establece unos créditos concretos por materias que deben ser cursados en su totalidad obligatoriamente (salvo convalidaciones). Este rígido planteamiento crea dificultades para organizar en asignaturas con coherencia científica y profesional las materias del Master en Auditoría.

Por ello, si bien hemos tratado de minimizar el establecimiento de asignaturas con menos de 6 créditos, en algún caso nos hemos visto obligados a hacer uso de la posibilidad contemplada por la normativa de la Universidad de Zaragoza al plantear este criterio "con carácter general" pero no "único".

Así pues la vinculación de los módulos establecidos por la normativa profesional con asignaturas del Master universitario en Auditoría, junto con su asignación temporal y los créditos de cada una de ellas, se muestra en el siguiente cuadro.

PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA

Asignaturas obligatorias	Créditos	Anual/Semestral	Módulo ICAC
AUDITORIA I.	11	A	I.1
AUDITORÍA II.	6	S2	I.1
CONTABILIDAD FINANCIERA	9	A	I.2
COMBINACIONES DE NEGOCIO, CONSOLIDACIÓN	6	S2	I.2
CONTABILIDAD SUPERIOR	6	A	I.2
DERECHO CIVIL, MERCANTIL Y DE SOCIEDADES	6	S1	II.1
DERECHO FISCAL Y DEL TRABAJO	4	S1	II.1
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	3	S1	II.2
ECONOMÍA	3	S1	II.3
TRABAJO FIN DE MASTER	6	S2	I y II
TOTAL	60		

Mecanismos de coordinación docente:

Al objeto de coordinar las actividades formativas y sistemas de evaluación de las distintas asignaturas se realizarán reuniones entre los profesores que impartirán el Master universitario de Auditoría para coordinar tanto las materias impartidas como la secuencia temporal de trabajos, prácticas y otras actividades académicas.

5.2. Movilidad

Dentro de las acciones formativas y teniendo en cuenta los objetivos del Master, no se contempla que sea necesaria la movilidad de estudiantes, aunque para aquellos que lo deseen se promoverá la participación en programas nacionales de movilidad y se facilitará la firma de convenios que permitan a los estudiantes realizar actividades de movilidad.

En este sentido, las actividades realizadas en el marco de programas de movilidad nacionales e internacionales podrán ser reconocidas académicamente en las enseñanzas oficiales del Máster. Este reconocimiento se plasmará en un contrato de estudios entre el estudiante, el coordinador académico y el centro responsable de las enseñanzas que será previo a la estancia y que recogerá las materias a cursar en la universidad de destino, su correspondencia en contenido y duración con las de su plan de estudios y la equivalencia de las calificaciones. El cumplimiento del contrato de estudios por el estudiante implica su reconocimiento académico.

Por otro lado, el Master universitario en Auditoría acogerá a aquellos estudiantes extranjeros que deseen participar en el marco de programas de movilidad, tanto nacionales como internacionales, facilitando la incorporación e integración de los mismos en las actividades formativas.

5.3. Descripción detallada de las materias del plan de estudios

Las siguientes tablas resumen los contenidos, desarrollados de acuerdo con las exigencias de la normativa del ICAC, competencias, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas:

Asignatura	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Auditoría I.	11	Anual	
Lenguas de impartición			
Español			
Competencias que el estudiante adquiere			

El Máster universitario en Auditoría ofrece una especialización del estudiante en el ámbito del conocimiento de la auditoría. Esta asignatura se centra en los fundamentos básicos, aspectos legales y normativos de la auditoría, además de estudiar una parte de las áreas de trabajo propias del programa de auditoría.

Competencia genéricas

- G1. Capacidad para comprender conocimientos que amplían y mejoran los adquiridos en una titulación de Grado, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito profesional.
- G2. Capacidad de aplicación de conocimientos adquiridos previamente y de resolver problemas en entornos nuevos.
- G3. Capacidad de análisis crítico, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible.
- G4. Capacidad para comunicar los conocimientos y conclusiones, así como las razones últimas que las sustentan.
- G5. Adquirir habilidades de comunicación oral/escrita y para realizar presentaciones en público; habilidad para recopilar, analizar e interpretar la información; habilidad para documentar ideas y decisiones; capacidad para tomar iniciativa; capacidad de análisis; capacidad para pensar de forma crítica; capacidad para trabajar de forma independiente y capacidad reflexiva sobre su propio trabajo.
- G6. Capacidad para realizar estudios, análisis e informes, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico del área de trabajo.

Competencias específicas:

- E1. Comprender los conceptos y procesos fundamentales relacionados con la auditoría, incluyendo el marco legal y, especialmente, el compromiso ético y social en el que desarrolla su actividad el auditor, incluidos los requisitos que debe observar el auditor para el desempeño de un trabajo de calidad y asimilación del interés público de la actividad
- E2. Desarrollar un cierto "escepticismo" profesional necesario para esta actividad profesional, así como una capacidad crítica de la información financiera, que debe ser analizada desde el punto de vista del revisor.
- E3. Conocer, comprender y aplicar las técnicas y procedimientos habituales en la revisión de cada una de las áreas de trabajo de la empresa. Alcanzar a obtener una visión multidisciplinar de las diferentes áreas de auditoría. Interpretar la información que obtiene el auditor en la ejecución de su trabajo, tomando las decisiones oportunas.
- E4. Introducir al alumno en el proceso de planificación de una auditoría de cuentas legal.
- E5. Conocer la importancia de los sistemas de control interno que deben guiar la actuación de las empresas y su importancia para la auditoría de cuentas

Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

- Comprender los conceptos y procesos fundamentales relacionados con la auditoría incluyendo el marco legal y normativo
- Conocer los requisitos que debe observar el auditor para el desempeño de un trabajo de calidad.
- Conocer, comprender y aplicar las técnicas y procedimientos habituales en la revisión de cada una de las áreas de trabajo de la empresa recogidas en el programa de la asignatura.
- Ser capaz de planificar el proceso de auditoría legal
- Conocer la importancia de los sistemas de control interno y su importancia para la auditoría decuentas

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

- El alumno puede aplicar los contenidos aprendidos en la asignatura a la actividad profesional de la auditoría.

Contenidos

- Situación actual de la Auditoría
- Marco normativo de la auditoría legal
- Control interno de la entidad
- Riesgos de auditoría
- Evidencia de auditoría
- Procedimientos de auditoría
- La planificación de la auditoría
- Áreas de auditoría

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Presentación y estudio de los contenidos y debate	100	80%
Lectura dirigida del material proporcionado u obtenido a través de Internet	75	0%
Análisis y presentación de casos	50	40%
Trabajos realizados en grupo basados en la aplicación práctica de los contenidos del curso	50	20%
TOTAL	275	40%

Metodologías Docentes

La metodología docente de esta asignatura está basada en la presentación, lectura, estudio, exposición, discusión y resumen de la literatura teórica y aplicada más relevante, facilitada al alumno directamente o a través de Internet.

El estudio comentado de la normativa de aplicación

El análisis de cuentas anuales e informes de auditoría de sociedades, papeles de trabajo, así como cualquier otro material (información prensa, comunicados empresas, etc..) que sean relevantes para la comprensión de la materia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
El estudiante podrá optar por un sistema de evaluación, basado en los siguientes criterios:		
1. Participación en los debates que se planteen en clase.	10	45
2. Entrega y presentación en clase de trabajos, con la ayuda de los medios tecnológicos disponibles.	20	30
3. Controles escritos que evalúen el grado de consecución de las competencias específicas.	40	70
No obstante, el estudiante tendrá siempre derecho a presentarse a una prueba global, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas.	100	100

Observaciones

--

Asignatura	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Auditoría II.	6	Semestral	S2
Lenguas de impartición			
Español			
Competencias que el estudiante adquiere			
<p>El Máster en Auditoría ofrece una especialización del estudiante en el ámbito del conocimiento de la auditoría, y esta asignatura se centra en las áreas propias del proceso de auditoría y la elaboración y comprensión de los informes de auditoría. También se analiza la problemática del control de calidad.</p> <p>Competencias genéricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> G1 Capacidad para comprender conocimientos que amplían y mejoran los adquiridos en una titulación de Grado, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito profesional. G2. Capacidad de aplicación de conocimientos adquiridos previamente y de resolver problemas en entornos nuevos. G3. Capacidad de análisis crítico, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible. G4. Capacidad para comunicar los conocimientos y conclusiones, así como las razones últimas que las sustentan. G5. Adquirir habilidades de comunicación oral/escrita y para realizar presentaciones en público; habilidad para recopilar, analizar e interpretar la información; habilidad para documentar ideas y decisiones; capacidad para tomar iniciativa; capacidad de análisis; capacidad para pensar de forma crítica; capacidad para trabajar de forma independiente y capacidad reflexiva sobre su propio trabajo. G6. Capacidad para realizar estudios, análisis e informes, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico del área de trabajo. <p>Competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> E2. Desarrollar un cierto “escepticismo” profesional necesario para esta actividad profesional, así como una capacidad crítica de la información financiera, que debe ser analizada desde el punto de vista del revisor. E6. Conocer la normativa y terminología de los diferentes tipos de informes de auditoría. Conocer los distintos tipos de salvedades, ser capaz de identificar salvedades, incertidumbres, etc. Ser capaz de interpretar sus efectos en el informe de auditoría y en la opinión de auditoría. Emitir informes que reflejen adecuadamente la opinión del auditor. 			

Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

- Conocer, comprender y aplicar las técnicas y procedimientos habituales en la revisión de las áreas de trabajo de la empresa.
- Ser capaz de comprender un informe de auditoría legal
- Ser capaz de elaborar un informe de auditoría legal
- Conocer la problemática del control de calidad
- Conocer la problemática de las relaciones entre auditores

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

- El alumno puede aplicar los contenidos aprendidos en la asignatura a la actividad profesional de la auditoría.

Contenidos

- Áreas de auditoría
- Auditoría del área fiscal
- Auditoría de grupos de sociedades
- El informe de auditoría
- Control de calidad y auditoría.
- Relación entre auditores.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Presentación y estudio de los contenidos y debate	50	80%
Lectura dirigida del material proporcionado u obtenido a través de Internet. Trabajo personal	40	0%
Análisis y presentación de casos	40	40%
Trabajos realizados en grupo basados en la aplicación práctica de los contenidos del curso	20	20%
TOTAL	150	40%

Metodologías Docentes

La metodología docente de esta asignatura está basada en la presentación, lectura, estudio, exposición, discusión y resumen de la literatura teórica y aplicada más relevante, facilitada al alumno directamente o a través de Internet.

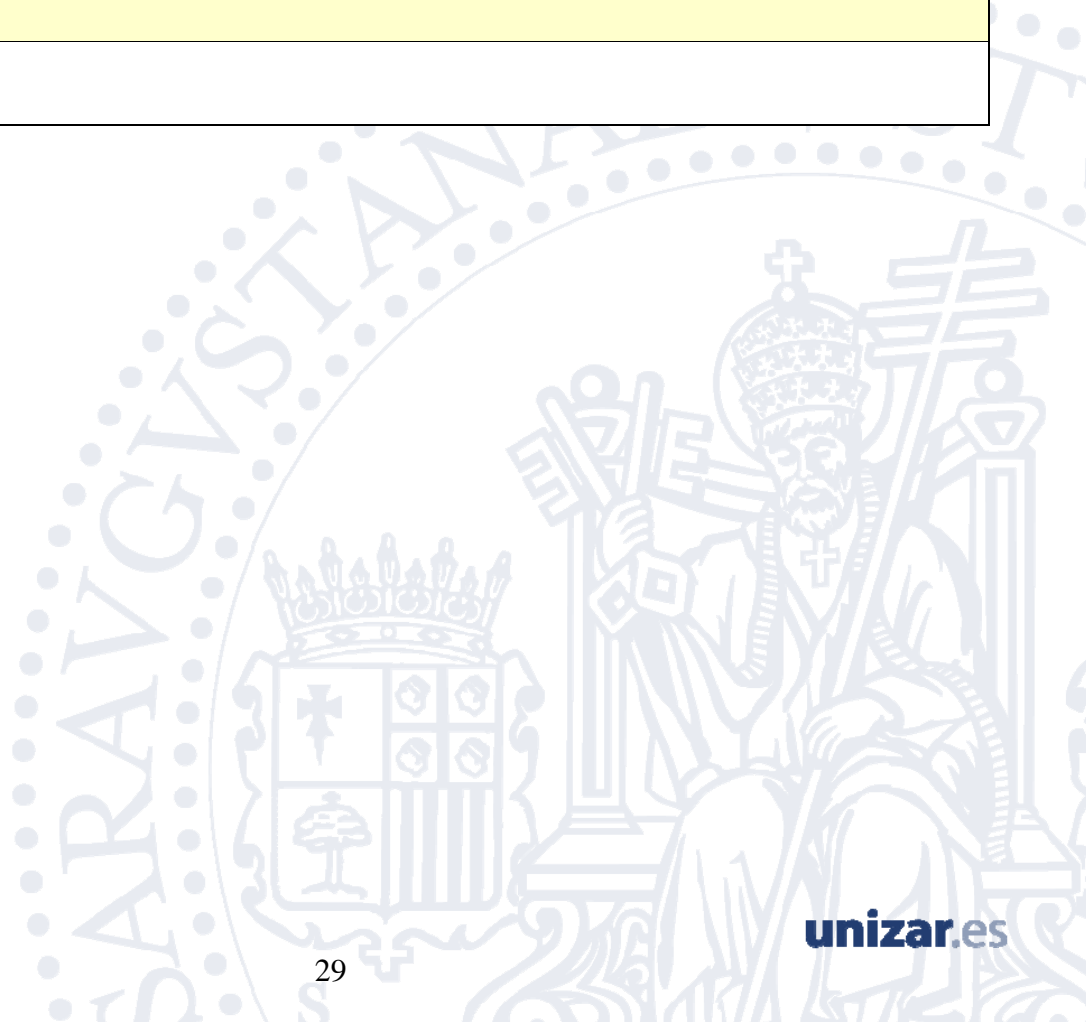
El estudio comentado de la normativa de aplicación

El análisis de cuentas anuales e informes de auditoría de sociedades, así como cualquier otro material (información prensa, comunicados empresas, etc...) que sean relevantes para la comprensión de la materia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
El estudiante podrá optar por un sistema de evaluación, basado en los siguientes criterios:		
1. Participación en los debates que se planteen en clase.	10	45
2. Entrega y presentación en clase de trabajos, con la ayuda de los medios tecnológicos disponibles.	20	30
3. Controles escritos que evalúen el grado de consecución de las competencias específicas.	40	70
No obstante, el estudiante tendrá siempre derecho a presentarse a una prueba global, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas.	100	100

Observaciones



Asignatura	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Contabilidad Financiera	9	Anual	
Lenguas de impartición			
Español			
Competencias que el estudiante adquiere			
<p>Competencias generales:</p> <p>G1 Capacidad para comprender conocimientos que amplían y mejoran los adquiridos en una titulación de Grado, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito profesional.</p> <p>G2. Capacidad de aplicación de conocimientos adquiridos previamente y de resolver problemas en entornos nuevos.</p> <p>G3. Capacidad de análisis crítico, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible.</p> <p>G4. Capacidad para comunicar los conocimientos y conclusiones, así como las razones últimas que las sustentan.</p> <p>G5. Adquirir habilidades de comunicación oral/escrita y para realizar presentaciones en público; habilidad para recopilar, analizar e interpretar la información; habilidad para documentar ideas y decisiones; capacidad para tomar iniciativa; capacidad de análisis; capacidad para pensar de forma crítica; capacidad para trabajar de forma independiente y capacidad reflexiva sobre su propio trabajo.</p> <p>G6. Capacidad para realizar estudios, análisis e informes, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico del área de trabajo.</p> <p>Competencias específicas:</p> <p>E7. Comprender e interpretar los marcos normativos de información financiera aplicables en España.</p>			
Resultados de aprendizaje			
<p>El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer y aplicar los marcos normativos contables aplicables en España: PGC y PGC Pymes. - Capacidad para registrar y valorar cualquier operación de la empresa. - Conocer los aspectos contables de los concursos de acreedores. - Ser capaz de elaborar los estados financieros de las empresas. - Conocer los aspectos básicos de la contabilidad de entidades financieras y de seguros. - Conocer los aspectos básicos de la Contabilidad de Entidades no Lucrativas. - Conocer los aspectos básicos de la Contabilidad Pública. <p>Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Esta asignatura tiene un carácter instrumental para el alumno puesto que a un auditor se le presupone experto en conocimiento y aplicación de normativa contable, ya que una de sus obligaciones principales es la de informar sobre su cumplimiento. 			

Contenidos		
<ul style="list-style-type: none"> - Marco normativo de la contabilidad en España - PGC - PGC de Pymes - Aspectos contables del concurso de acreedores - Normativa entidades financieras y de seguros - Normativa entidades no lucrativas - Aspectos básicos de la Contabilidad Pública 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Sesiones teóricas expositivas.	50	80%
Diferentes actividades prácticas en función del objetivo: individuales o en grupo, dirigidas o autónomas.	40	100%
Trabajo personal.	115	0%
Trabajos realizados en grupo basados en la aplicación práctica de los contenidos del curso	20	50%
TOTAL	225	40%
Metodologías Docentes		
<p>Presentación de contenidos teóricos en sesiones magistrales a partir de los cuales se requiere la participación de los estudiantes a través de diferentes actividades para guiarles en el objetivo de conseguir una mayor profundidad en el aprendizaje de los contenidos expuestos en tales sesiones, vinculándolos con el quehacer profesional.</p> <p>Sesiones prácticas, desarrolladas parcialmente en el aula de informática en las que el profesorado guiará al estudiante en la aplicación de los contenidos teóricos desarrollados previamente.</p>		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
El estudiante podrá optar por un sistema de evaluación, basado en los siguientes criterios:		
1. Participación en los debates que se planteen en clase.	30	45
2. Entrega y presentación en clase de trabajos, con la ayuda de los medios tecnológicos disponibles.	20	30
3. Controles escritos que evalúen el grado de consecución de las competencias específicas.	30	45
No obstante, el estudiante tendrá siempre derecho a presentarse a una prueba global, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas.	100	100
Observaciones		

Asignatura	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Contabilidad Superior	6	Anual	
Lenguas de impartición			
Español			
Competencias que el estudiante adquiere			
Competencias generales:			
<p>G1. Capacidad para comprender conocimientos que amplían y mejoran los adquiridos en una titulación de Grado, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito profesional.</p> <p>G2. Capacidad de aplicación de conocimientos adquiridos previamente y de resolver problemas en entornos nuevos.</p> <p>G3. Capacidad de análisis crítico, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible.</p> <p>G4. Capacidad para comunicar los conocimientos y conclusiones, así como las razones últimas que las sustentan.</p> <p>G5. Adquirir habilidades de comunicación oral/escrita y para realizar presentaciones en público; habilidad para recopilar, analizar e interpretar la información; habilidad para documentar ideas y decisiones; capacidad para tomar iniciativa; capacidad de análisis; capacidad para pensar de forma crítica; capacidad para trabajar de forma independiente y capacidad reflexiva sobre su propio trabajo.</p> <p>G6. Capacidad para realizar estudios, análisis e informes, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico del área de trabajo.</p>			
Competencias específicas:			
<p>E9. Comprender el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de la Unión Europea y conocer aquellas NIIF que no se han incorporado al actual marco regulatorio europeo.</p> <p>E10. Analizar, interpretar y proyectar los estados financieros, teniendo en cuenta sus limitaciones en la práctica, así como la elaboración de informes.</p> <p>E11. Comprender sistemas de cálculo de costes, gestión y presupuestación.</p> <p>E12. Conocer las distintas técnicas de valoración de empresas y cómo confeccionar planes de viabilidad.</p>			
Resultados de aprendizaje			

El estudiante, una vez haya superado esta asignatura, será capaz de:

- Analizar, interpretar y proyectar los estados financieros
- Comprender sistemas de cálculo de costes, gestión y presupuestación
- Conocer las distintas técnicas de valoración de empresas y cómo confeccionar planes de viabilidad.
- Trabajar bajo el marco Normativo del IASB e identificar las NIIF no incorporadas al marco europeo.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

- Esta asignatura tiene un carácter instrumental puesto que le proporciona al alumno las herramientas de cálculo de costes, análisis de estados y técnicas de valoración indispensables para el ejercicio de la profesión de auditor.

Contenidos

- Análisis de la información financiera
- Contabilidad analítica de costes, presupuestaria y de gestión
- Valoración de empresas y planes de viabilidad
- NIIF

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Presentación y estudio de los contenidos y debate	50	80%
Lectura dirigida del material proporcionado u obtenido a través de Internet	40	0%
Análisis y presentación de casos	40	40%
Trabajos realizados en grupo basados en la aplicación práctica de los contenidos del curso	20	20%
TOTAL	150	40%

Metodologías Docentes

La asignatura se desarrollará mediante clases teóricas y clases prácticas. Dado el carácter operativo de la asignatura, en las sesiones teóricas también se incluirán ejemplos prácticos, vinculando los mismos a situaciones próximas a la realidad.

Las clases prácticas contarán con un importante componente informático, y consistirán en el planteamiento de casos reales que serán trabajados y resueltos por los estudiantes en grupo y/o de manera individual con la supervisión del profesor.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
El estudiante podrá optar por un sistema de evaluación, basado en los siguientes criterios:		
1. Participación en los debates que se planteen en clase.	30	45
2. Entrega y presentación en clase de trabajos, con la ayuda de los medios tecnológicos disponibles.	20	30
3. Controles escritos que evalúen el grado de consecución de las competencias específicas.	30	45
No obstante, el estudiante tendrá siempre derecho a presentarse a una prueba global, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas.	100	100
Observaciones		

Asignatura	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Combinaciones de negocios y consolidación	6	Semestral	S2
Lenguas de impartición			
Español			
Competencias que el estudiante adquiere			



En esta asignatura se estudian las diferentes formas de organización de los negocios, desde el punto de vista de la regulación contable nacional e internacional y su repercusión en la información financiera; destacando las situaciones en las que la imagen fiel se obtiene mediante la elaboración de información consolidada.

Competencias generales:

- G1 Capacidad para comprender conocimientos que amplían y mejoran los adquiridos en una titulación de Grado, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito profesional.
- G2. Capacidad de aplicación de conocimientos adquiridos previamente y de resolver problemas en entornos nuevos.
- G3. Capacidad de análisis crítico, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible.
- G4. Capacidad para comunicar los conocimientos y conclusiones, así como las razones últimas que las sustentan.
- G5. Adquirir habilidades de comunicación oral/escrita y para realizar presentaciones en público; habilidad para recopilar, analizar e interpretar la información; habilidad para documentar ideas y decisiones; capacidad para tomar iniciativa; capacidad de análisis; capacidad para pensar de forma crítica; capacidad para trabajar de forma independiente y capacidad reflexiva sobre su propio trabajo.
- G6. Capacidad para realizar estudios, análisis e informes, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico del área de trabajo.

Competencias específicas:

- E8. Conocer los conceptos relacionados con las combinaciones de negocios, incluyendo su marco legal y su problemática contable y aplicar correctamente las técnicas de consolidación en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas por parte de los grupos de empresas.

Resultados de aprendizaje

Se espera que el estudiante, tras cursar la asignatura, alcance los siguientes resultados:

- 1. Entienda los conceptos relativos a las Combinaciones de negocio
- 2. Conocer los métodos de valoración aplicables y la problemática contable
- 3. Conocer y analizar los conceptos de Grupo y Perímetro de consolidación
- 4. Ser capaz de construir correctamente un proceso de consolidación.
- 5. Conocer las técnicas relativas a los diferentes métodos y procedimientos de consolidación
- 6. Conocer la presentación de las cuentas anuales consolidadas

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Esta asignatura tiene un carácter instrumental para la profesión de auditor para que pueda entender el impacto contable de las combinaciones de negocios y las particularidades de las cuentas consolidadas.

Contenidos

- Combinaciones de negocio
- Conceptos de Grupo y perímetro de consolidación
- Proceso de consolidación
- Métodos y procedimientos de consolidación
- Las Cuentas Anuales Consolidadas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Presentación y estudio de los contenidos y debate	50	80%
Lectura dirigida del material proporcionado u obtenido a través de Internet	40	0%
Análisis y presentación de casos	40	40%
Trabajos realizados en grupo basados en la aplicación práctica de los contenidos del curso	20	20%
TOTAL	150	40%

Metodologías Docentes

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La asignatura está diseñada para desarrollar el programa propuesto a través de la presentación de contenidos por parte de los profesores y, principalmente, a través de la participación activa de los alumnos.

La asignatura se desarrollará mediante clases teóricas y clases prácticas. Dado el enfoque profesional de la asignatura, en las sesiones teóricas también se incluirán ejemplos prácticos, vinculando los mismos a situaciones próximas a la realidad.

Las clases prácticas contarán con un importante componente informático, y consistirán en el planteamiento de casos reales que serán trabajados y resueltos por los estudiantes en grupo y/o de manera individual con la supervisión del profesor.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
El estudiante podrá optar por un sistema de evaluación, basado en los siguientes criterios:		
1. Participación en los debates que se planteen en clase.	30	45
2. Entrega y presentación en clase de trabajos, con la ayuda de los medios tecnológicos disponibles.	20	30
3. Controles escritos que evalúen el grado de consecución de las competencias específicas.	30	45
No obstante, el estudiante tendrá siempre derecho a presentarse a una prueba global, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas.	100	100

Observaciones



Asignatura	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Derecho Civil, Mercantil y de Sociedades	6	Semestral	S1
Lenguas de impartición			
Español			
Competencias que el estudiante adquiere			
<p>En esta asignatura se estudian los fundamentos y las instituciones básicas del derecho civil y mercantil en especial los referentes a obligaciones, responsabilidad y contratos. También se analiza la legislación básica que afecta a las sociedades mercantiles, con especial atención a la referente a las sociedades de capital, prestando una especial atención a los aspectos más significativos relativos al gobierno corporativo. Se estudiarán los aspectos más destacados del concurso de acreedores.</p> <p>Competencias generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> G1 Capacidad para comprender conocimientos que amplían y mejoran los adquiridos en una titulación de Grado, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito profesional. G2. Capacidad de aplicación de conocimientos adquiridos previamente y de resolver problemas en entornos nuevos. G3. Capacidad de análisis crítico, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible. G4. Capacidad para comunicar los conocimientos y conclusiones, así como las razones últimas que las sustentan. G5. Adquirir habilidades de comunicación oral/escrita y para realizar presentaciones en público; habilidad para recopilar, analizar e interpretar la información; habilidad para documentar ideas y decisiones; capacidad para tomar iniciativa; capacidad de análisis; capacidad para pensar de forma crítica; capacidad para trabajar de forma independiente y capacidad reflexiva sobre su propio trabajo. G6. Capacidad para realizar estudios, análisis e informes, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico del área de trabajo. <p>Competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> E13. Entender e identificar los aspectos jurídicos fundamentales relacionados con el Derecho civil, Derecho de Sociedades, Derecho Mercantil, Derecho concursal, Derecho Tributario y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. 			

Resultados de aprendizaje

El estudiante, superando esta asignatura, logra los siguientes resultados.

- Identificará los conceptos fundamentales del derecho civil.
- Distinguir entre distintos tipos de sociedades mercantiles, sus obligaciones y características.
- Conocerá la normativa que regula las exigencias que se imponen ante las distintas operaciones y situaciones societarias.

Los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura son importantes porque:

- Hacen que el alumno se familiarice con las distintas estructuras societarias, sus características y entienda porqué se abordan determinadas operaciones societarias que después deberá auditar en su profesión.

Contenidos

- La capacidad jurídica. Persona física y persona jurídica.
- La responsabilidad civil
- La empresa y el empresario.
- El registro mercantil
- Tipos de sociedades mercantiles
- Las sociedades personalistas
- La sociedad anónima
- Las operaciones societarias
- Otras formas societarias
- El concurso empresarial

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Exposición de conceptos y debate	50	80%
Análisis y debate de los materiales utilizados en la asignatura	40	0%
Elaboración y exposición de estudios realizados en grupo sobre casos reales	40	40%
Elaboración y exposición de trabajos sobre los aspectos clave de la materia debatido a lo largo de la asignatura	20	20%
TOTAL	150	40%

Metodologías Docentes

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La asignatura está diseñada para desarrollar el programa propuesto a través de la presentación de contenidos por parte de los profesores y, principalmente, a través de la participación activa de los alumnos.

Para ello, cada sesión se divide en dos partes: una primera de debate sobre el tema objeto de análisis, fundamentado en material y bibliografía facilitados a los alumnos con antelación; y una segunda en la que se ordenan y exponen por parte del profesor los aspectos debatidos. La estructura de las sesiones dedicadas a la exposición de trabajos es diferente, constando de una primera parte en la que el alumno (o el grupo) expone el trabajo realizado, y una segunda parte donde se plantean las cuestiones oportunas por parte del profesor y el resto de alumnos sobre el trabajo expuesto.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
El estudiante podrá optar por un sistema de evaluación, basado en los siguientes criterios:		
1. Participación en los debates que se planteen en clase.	30	45
2. Entrega y presentación en clase de trabajos, con la ayuda de los medios tecnológicos disponibles.	20	30
3. Controles escritos que evalúen el grado de consecución de las competencias específicas.	30	45
No obstante, el estudiante tendrá siempre derecho a presentarse a una prueba global, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas.	100	100

Observaciones

Asignatura	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Derecho fiscal y del Trabajo	4	Semestral	S1
Lenguas de impartición			
Español			
Competencias que el estudiante adquiere			
<p>En esta asignatura se estudian los fundamentos y las instituciones básicas del derecho fiscal y del derecho del trabajo y de la seguridad social. En este sentido, en la asignatura se analizan los mecanismos fiscales esenciales, en especial los referidos a la empresa, incluyendo el conocimiento de las particularidades de los impuestos de mayor incidencia en ella. Por otro lado, se estudian las situaciones y procedimientos básicos de la contratación laboral en las empresas y el sistema de seguridad social vigente en España, así como las relaciones entre el empresario y los trabajadores.</p> <p>Competencias generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> G1. Capacidad para comprender conocimientos que amplían y mejoran los adquiridos en una titulación de Grado, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito profesional. G2. Capacidad de aplicación de conocimientos adquiridos previamente y de resolver problemas en entornos nuevos. G3. Capacidad de análisis crítico, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible. G4. Capacidad para comunicar los conocimientos y conclusiones, así como las razones últimas que las sustentan. G5. Adquirir habilidades de comunicación oral/escrita y para realizar presentaciones en público; habilidad para recopilar, analizar e interpretar la información; habilidad para documentar ideas y decisiones; capacidad para tomar iniciativa; capacidad de análisis; capacidad para pensar de forma crítica; capacidad para trabajar de forma independiente y capacidad reflexiva sobre su propio trabajo. G6. Capacidad para realizar estudios, análisis e informes, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico del área de trabajo. <p>Competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> E13. Entender e identificar los aspectos jurídicos fundamentales relacionados con el Derecho civil, Derecho de Sociedades, Derecho Mercantil, Derecho concursal, Derecho Tributario y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. 			

Resultados de aprendizaje

Al cursar la asignatura, se espera que el estudiante alcance los siguientes resultados:

- Conozca el régimen fiscal vigente en España.
- Capacidad para manejar la normativa vigente sobre el IVA y el Impuesto sobre Sociedades.
- Conozca las fuentes que crean diferencias entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades.
- Identifique los distintos tipos de contratos, la carga por seguridad social que llevan aparejada y cómo reflejar éste concepto en la contabilidad de las empresas.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Como experto en el ámbito contable empresarial, es importante que el alumno adquiera conocimientos sobre los impuestos que gravan la actividad empresarial y sobre el impacto, regulación y consecuencias que la contratación de recursos humanos tiene para la empresa.

Contenidos

- Clases de tributos
- El impuesto de sociedades
- El IVA
- Otros impuestos
- Derecho del trabajo. Concepto, fines y fuentes.
- Las relaciones laborales
- las prestaciones del empresario
- Derecho de la seguridad social
- Régimen especial de la seguridad social

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Presentación y estudio de los conceptos y normativa y debate sobre las opciones adoptadas	50	70%
Análisis y debate de los materiales utilizados en la asignatura	10	10%
Elaboración y exposición de estudios realizados en grupo sobre casos reales	20	10%
Elaboración y exposición de trabajos sobre los aspectos clave de la materia debatido a lo largo de la asignatura	20	10%
TOTAL	100	40%

Metodologías Docentes

La metodología docente de la asignatura combina la presentación de contenidos por parte del profesor y la participación activa de los estudiantes. Por ello, el profesor expondrá las líneas básicas del contenido de la asignatura y proporcionará materiales y bibliografía de lectura obligatoria.

La participación de los estudiantes se complementa con la realización de casos prácticos en los que se apliquen los aspectos de prácticos abordados desde un punto de vista teórico, que serán objeto de exposición y debate en clase.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
El estudiante podrá optar por un sistema de evaluación, basado en los siguientes criterios:		
1. Participación en los debates que se planteen en clase.	30	45
2. Entrega y presentación en clase de trabajos, con la ayuda de los medios tecnológicos disponibles.	20	30
3. Controles escritos que evalúen el grado de consecución de las competencias específicas.	30	45
No obstante, el estudiante tendrá siempre derecho a presentarse a una prueba global, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas.	100	100
Observaciones		



Asignatura	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	3	Semestral	S1
Lenguas de impartición			
Español			
Competencias que el estudiante adquiere			
<p>Esta asignatura acerca a los futuros profesionales al conocimiento de las técnicas básicas del proceso de datos informático, para adaptar las pruebas de auditoría pertinentes y obtener el mayor provecho de las mismas.</p> <p>Competencias generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> G1 Capacidad para comprender conocimientos que amplían y mejoran los adquiridos en una titulación de Grado, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito profesional. G2. Capacidad de aplicación de conocimientos adquiridos previamente y de resolver problemas en entornos nuevos. G3. Capacidad de análisis crítico, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible. G4. Capacidad para comunicar los conocimientos y conclusiones, así como las razones últimas que las sustentan. G5. Adquirir habilidades de comunicación oral/escrita y para realizar presentaciones en público; habilidad para recopilar, analizar e interpretar la información; habilidad para documentar ideas y decisiones; capacidad para tomar iniciativa; capacidad de análisis; capacidad para pensar de forma crítica; capacidad para trabajar de forma independiente y capacidad reflexiva sobre su propio trabajo. G6. Capacidad para realizar estudios, análisis e informes, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico del área de trabajo. <p>Competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> E14. Conocer las distintas estrategias de diseño, gestión y control de sistemas informáticos en las empresas. 			
Resultados de aprendizaje			
<p>Al cursar la asignatura, se espera que el estudiante alcance los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer el funcionamiento de los principales programas contables de gestión y de auditoría. - Identificar las dificultades que los entornos automatizados conllevan para el correcto desarrollo de la labor de auditoría. <p>Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:</p> <p>La informatización de la información contable está generalizada y los alumnos deben saber manejarse en entornos distintos para poder llevar a cabo su labor de revisión.</p>			
Contenidos			

- Sistemas, procedimientos, organización y control interno de la empresa.
- Los sistemas informáticos
- Los programas informáticos: paquetes integrados
- Los programas contables de gestión y auditoría
- Control interno y auditoría en entorno automatizado

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Asistencia a clases teóricas	20	100%
Preparación de trabajos y estudio independiente del alumno	40	-----
Presentación y defensa de los trabajos realizados	20	50%
TOTAL	80	37,5%

Metodologías Docentes

Combinación de exposición teórica por parte del profesor con la participación activa del alumno en los diferentes temas objeto de estudio.

La asignatura se apoyará en un alto porcentaje de utilización de recursos informáticos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
El estudiante podrá optar por un sistema de evaluación, basado en los siguientes criterios:		
1. Participación en los debates que se planteen en clase.	30	45
2. Entrega y presentación en clase de trabajos, con la ayuda de los medios tecnológicos disponibles.	20	30
3. Controles escritos que evalúen el grado de consecución de las competencias específicas.	30	45
No obstante, el estudiante tendrá siempre derecho a presentarse a una prueba global, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas.	100	100

Observaciones

Asignatura	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
ECONOMÍA	3	Semestral	S1
Lenguas de impartición			
Español			
Competencias que el estudiante adquiere			
<p>Esta asignatura introduce al alumno en los principios básicos de la economía y de la economía de la empresa. Se analizan los fundamentos del análisis económico y los instrumentos de política fiscal y monetaria, los principios básicos de gestión y dirección de empresas, incluidas las teorías de la organización. Por otro lado, se estudian los principios fundamentales de la gestión financiera de la empresa y los procedimientos básicos del cálculo de probabilidades y la inferencia estadística, así como sus principales aplicaciones en la auditoría de cuentas.</p> <p>Competencias generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> G1. Capacidad para comprender conocimientos que amplían y mejoran los adquiridos en una titulación de Grado, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito profesional. G2. Capacidad de aplicación de conocimientos adquiridos previamente y de resolver problemas en entornos nuevos. G3. Capacidad de análisis crítico, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible. G4. Capacidad para comunicar los conocimientos y conclusiones, así como las razones últimas que las sustentan. G5. Adquirir habilidades de comunicación oral/escrita y para realizar presentaciones en público; habilidad para recopilar, analizar e interpretar la información; habilidad para documentar ideas y decisiones; capacidad para tomar iniciativa; capacidad de análisis; capacidad para pensar de forma crítica; capacidad para trabajar de forma independiente y capacidad reflexiva sobre su propio trabajo. G6. Capacidad para realizar estudios, análisis e informes, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico del área de trabajo. <p>Competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> E15. Conocer los fundamentos de la economía en general y de la empresa en particular. Comprender los principios fundamentales de la gestión financiera de la empresa y utilizar las herramientas matemáticas y estadísticas necesarias para el trabajo del auditor. Enjuiciar correctamente las fortalezas y debilidades de una organización. 			
Resultados de aprendizaje			

Al cursar la asignatura, se espera que el estudiante alcance los siguientes resultados:

- Entienda los conceptos básicos que se manejan en la economía en general y de la economía de las organizaciones en particular.
- Maneje adecuadamente la matemática financiera asociada a las principales operaciones de financiación e inversión empresarial.
- Sea capaz de aplicar al campo de la auditoría las técnicas de muestreo e inferencia estadística.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

La parte conceptual de la asignatura pretende dotarle de los conocimientos básicos que se le presuponen a un profesional dedicado al mundo empresarial. La segunda parte, le dota de las herramientas de matemáticas financieras y estadísticas que se utilizan habitualmente en el campo de la auditoría de cuentas.

Contenidos

- La economía como objeto de estudio. El método económico
- El mercado de bienes y la economía monetaria
 - Los instrumentos de política económica
 - La empresa en la economía de mercado
 - Propiedad y control. Estilos de dirección
 - Matemáticas financieras.
 - Rentas y operaciones financieras
 - Estadística descriptiva
 - Muestreo estadístico. Métodos de muestreo en auditoría

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Asistencia a clases teóricas	20	100%
Preparación de trabajos y estudio independiente del alumno	40	-----
Presentación y defensa de los trabajos realizados	20	50%
TOTAL	80	37,5%

Metodologías Docentes

Combinación de exposición teórica por parte del profesor con la participación activa del alumno en los diferentes temas objeto de estudio.
Para algunos temas se utilizarán recursos informáticos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
El estudiante podrá optar por un sistema de evaluación, basado en los siguientes criterios:		
1. Participación en los debates que se planteen en clase.	30	45
2. Entrega y presentación en clase de trabajos, con la ayuda de los medios tecnológicos disponibles.	20	30
3. Controles escritos que evalúen el grado de consecución de las competencias específicas.	30	45
No obstante, el estudiante tendrá siempre derecho a presentarse a una prueba global, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas.	100	100
Observaciones		



Asignatura	ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Trabajo fin de Master	6	Semestral	S2
Lenguas de impartición			
Español			
Competencias que el estudiante adquiere			
<p>El TFM es la asignatura con la que concluye el plan de estudios y supone la realización por parte del estudiante, de forma individual, de un proyecto, memoria o estudio original, bajo la supervisión de uno o más directores, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades y habilidades adquiridas durante el período de docencia del Máster.</p> <p>El TFM deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.</p> <p>Competencias generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> G1. Capacidad para comprender conocimientos que amplían y mejoran los adquiridos en una titulación de Grado, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito profesional. G2. Capacidad de aplicación de conocimientos adquiridos previamente y de resolver problemas en entornos nuevos. G3. Capacidad de análisis crítico, de modo que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir del análisis de la información disponible. G4. Capacidad para comunicar los conocimientos y conclusiones, así como las razones últimas que las sustentan. G5. Adquirir habilidades de comunicación oral/escrita y para realizar presentaciones en público; habilidad para recopilar, analizar e interpretar la información; habilidad para documentar ideas y decisiones; capacidad para tomar iniciativa; capacidad de análisis; capacidad para pensar de forma crítica; capacidad para trabajar de forma independiente y capacidad reflexiva sobre su propio trabajo. G6. Capacidad para realizar estudios, análisis e informes, con un elevado nivel de especialización, que resulten de interés para el desarrollo profesional en la sociedad actual y que posibiliten el avance científico del área de trabajo. 			
Resultados de aprendizaje			
<p>El TFM está asociado a la evaluación de las competencias generales al título que acreditan las capacidades necesarias para el ejercicio de la profesión.</p> <p>La realización del trabajo permite integrar la formación del estudiante y también consolidar su autonomía para enfrentarse a nuevos problemas y situaciones como lo hará en su inmediato futuro profesional.</p>			
Contenidos			

El TFM consistirá en un trabajo de investigación que se realizará bajo la dirección de un profesor doctor perteneciente al Departamento de Contabilidad y Finanzas, que imparta docencia en el Máster de Auditoría. Los TFM también podrán ser codirigidos, especialmente con el objetivo de facilitar la incorporación como directores de TFM a los profesionales externos, profesores del Master, sean o no doctores.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Trabajo del estudiante bajo la coordinación y supervisión del Director/es del TFM.	150	0

Metodologías Docentes

Al inicio del curso y atendiendo al número de alumnos previstos matriculados en la asignatura TFM se procederá a proponer un listado de temas que el alumno podrá elegir. El listado contendrá los docentes responsables de su tutela, las normas básicas de estilo, extensión y estructura del TFM. El Director del Máster procurará una asignación adecuada y proporcionada de tutores y temas. Serán tutores de los TFM los profesores que impartan docencia en la titulación. El trabajo elaborado deberá ser presentado y defendido de acuerdo con las normas de la Universidad de Zaragoza.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Presentación y Defensa del trabajo fin de Master	100%	100%

Observaciones

5.4. Prácticas Voluntarias

Al margen de las materias de contenido obligatorio, el Máster organiza, con carácter opcional para los alumnos, un programa de prácticas en firmas de auditoría con un mínimo de 200 horas.

Dichas prácticas, cuyo germen lo encontramos en el Máster propio en Auditoría que se impartía previamente, cuentan con el aval de las firmas de auditoría y de la propia Universidad de Zaragoza. De hecho, en la actualidad existen 18 convenios suscritos por la Universidad de Zaragoza con las firmas de auditoría que se indican a continuación:

- 1) Audihispana Grant Thornton S.L.P., fecha del acuerdo 11/11/2009, firmado por D. Santiago Eraña Alegría (Socio).
- 2) Auren Auditores, S.L., fecha del acuerdo 09/12/2009, firmado por D. Francisco Negro Seruendo (Apoderado).
- 3) BDO Auditores, S.L., fecha del acuerdo 18/11/2010, firmado por D. Fernando Rausell Pérez (Socio Apoderado).

- 4) CGM Servicios Cooperativos S.Coop., fecha del acuerdo 13/12/2004, firmado por D^a. Maria Teresa Gagás Trigo (Secretaria del Consejo Rector).
- 5) Deloitte&Touche España, SL, fecha del acuerdo 12/12/2003, firmado por D. Jesús Tejel Jiménez (Socio Director).
- 6) EyeeEstúdiosEmpresariáles, A.I.E., fecha del acuerdo 03/02/2009, firmado por D. Pablo Piña García (Representante).
- 7) Fides Auditores, S.L., fecha del acuerdo 18/11/2010, firmado por D. Carlos Hernández de Alba Pérís (Socio).
- 8) JLC Servicios Técnicos Profesionales, fecha del acuerdo 09/12/2008, firmado por D. Luis Caballero Pinilla (Administrador).
- 9) Iber Auditores, S.L., fecha del acuerdo 15/03/2007, firmado por D^a. M^a José Ferruz Gil (Apoderada).
- 10) RRHH de KPMG Recursos S.A., fecha del acuerdo 03/12/2008, firmado por D. SegorTeclesmayer Ferrero (Director).
- 11) Laes Nexia & Castillejo Auditores, S.L., fecha del acuerdo 15/12/2008, firmado por D. Carlos TerreuLacort (Administrador).
- 12) Moore Stephens L.P., S.L., fecha del acuerdo 09/12/2008, firmado por D. Manuel JulveYus (Administrador).
- 13) Ortin Salvador y Asociados, S.L.P. fecha del acuerdo 13/12/2010, firmado por D. Luis Martín Ortín Salvador (Administrador).
- 14) Plan Control Auditores y Consultores, S.L., fecha del acuerdo 15/12/2008, firmado por D. Manuel Indarte Latorre (Presidente Consejo de Administración).
- 15) Postigo Auditores, S.L.P., fecha del acuerdo 05/11/2009, firmado por D. Ernesto Torres Ratia (Socio Administrador).
- 16) Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L., fecha del acuerdo 15/12/2008, firmado por D. Jesús Esteban Herranz (Representante Legal).
- 17) Val Auditores Asociados, S.R.C., fecha del acuerdo 02/12/2008, firmado por D. Mariano Val Ibáñez (Administrador Único).

- 18) Villalba Envid y Cia Auditores, S.L.P., fecha del acuerdo 09/12/2008, firmado por D. D. Javier Castillo Eguizabal, (Socio Director).

Este planteamiento, de éxito en el Master propio de auditoría, es plenamente coherente con el recogido en el artículo 28 del acuerdo del Consejo de Gobierno de 11/11/2013 "Prácticas externas", en el que se dice "...para que dichas prácticas puedan ser ofrecidas, será obligatorio hacer constar en la memoria de verificación los convenios y acuerdos.... Con entidades o empresas que las hagan posibles..."



CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Personal académico disponible

El personal académico disponible tiene una doble procedencia.

Una parte está compuesta por profesores del Departamento de Contabilidad y Finanzas y de otros departamentos de la Universidad de Zaragoza a los que competen las áreas de conocimiento propias de las materias de las que consta el programa, de modo que los profesores responsables de la impartición de una asignatura son profesores titulares o catedráticos, lo que asegura todavía más esa experiencia. Además, colaboran en la impartición de algunas asignaturas profesores contratados doctores con elevada experiencia docente e investigadora.

La otra parte del profesorado es consecuencia del enfoque profesional del Máster que obliga a combinar el profesorado universitario, con profesionales externos, que se ocuparán fundamentalmente de aquellas materias que tienen que ver con el ejercicio de la profesión que dichos profesionales realizan en su día a día. En el Máster propio en Auditoría han venido colaborando históricamente profesionales pertenecientes a más 10 de firmas de auditoría distintas (incluidas las conocidas como "bigfour": Deloitte, PwC, EY y KPMG) y nuestra previsión es que sigan colaborando todas ellas. El rectorado habilitará mecanismos que permitan la incorporación de estos profesionales.

La propia normativa del ICAC, al regular las características que deben cumplir los cursos organizados por una Universidad para que sean homologados por dicho organismo establece que: "como mínimo un 40 por ciento de las horas de clase del Módulo I.1 (Auditoría de cuentas) y un 20 por ciento de las horas de clase del Módulo I.2 (Marcos normativos de la información financiera aplicables en España) deberán ser impartidos por auditores de cuentas inscritos en el ROAC" (Resolución de 12 de junio de 2012 del ICAC, Apartado 4.4).

Las anteriores exigencias llegan aparejada la necesidad de incorporación a tiempo parcial de auditores para impartir aproximadamente unas 200 horas.

La distribución de los profesores prevista por categorías es la siguiente:

Categoría	Total	%Total	Doctores %	TC	TP
Catedrático de Universidad	5	23,8%	100%	100%	
Profesor Titulares de Universidad	15	71,4%	100%	100%	
Profesor Contratados Doctores	1	4,8%	100%	100%	
Profesionales Externos (Auditores)	Pendiente				100%

Experiencia docente:

Como puede observarse en la tabla, los profesores que participan en el Master tienen una elevada experiencia docente, dado que el 23,8% corresponde a Catedráticos de Universidad y el 71,4% a Profesores Titulares. Muchos de ellos tienen más de cinco quinquenios reconocidos.

Todos ellos han venido colaborando en el Máster propio en Auditoría impartido durante 20 años, que es, como se ha comentado, el germen de este Máster universitario en Auditoría.

En consecuencia, cabe asegurar que existe un grupo de profesores sólido y con experiencia que asume la responsabilidad del proyecto, que está comprometido con la puesta en marcha del nuevo Título, y que cuenta con experiencia al haber impartido ininterrumpidamente un título de características similares en la Universidad de Zaragoza, con gran éxito de matrícula y valorado muy positivamente por sus egresados.

Con respecto a los profesionales, se contará con los profesionales que han venido participando en el Master propio, todos ellos tienen el grado de licenciado y cuentan con una alta experiencia profesional, con amplios currículos profesionales y también con experiencia docente, puesto que como se ha dicho, han colaborado en el Master propio y, muchos de ellos, en otras titulaciones. La mayor parte de ellos son socios de sus firmas y todos ellos pertenecen al ROAC. Su experiencia profesional abarca en todos los casos un número importante de años de actividad profesional.

Experiencia Investigadora

Los profesores universitarios que participan en el Master tienen una elevada experiencia investigadora. En concreto, *El 80% del profesorado tiene al menos un sexenio, y de éstos el 25% de los profesores tiene 3 sexenios o más.*

Líneas de investigación:

Los profesores que participarán en el Master han llevado a cabo trabajos de investigación en los siguientes campos:

- Administración electrónica (e-government)
- Análisis financiero y de eficiencia en las Administraciones Públicas
- Auditoría
- Calidad de la información financiera
- Combinaciones de negocios y Consolidación de estados contables
- Contabilidad y gestión de las entidades no lucrativas.

- Contabilidad, auditoría y gestión de las entidades públicas
- Finanzas sociales: microcréditos, emprendimiento social
- Indicadores de sostenibilidad y su integración
- Información financiera internacional
- Información financiera y mercado de capitales
- Información financiera: gobierno corporativo y género
- Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en la gestión financiera y contable de las organizaciones
- Derecho societario
- Trabajo y de la Seguridad Social
- Prevención de la insolvencia y Derecho mercantil.
- El sistema financiero estatal.
- Contratación y fiscalidad electrónicas.
- Relaciones laborales en la empresa.
- Contratación laboral y empleo.
- Fusión y adquisición de empresas.
- Reestructuraciones empresariales.
- Tipo de cambio e integración monetaria.
- Mercado de trabajo y economía laboral.
- Comercio internacional.
- Políticas ambientales.
- Análisis económico de la imposición.

Colaboraciones externas:

Los profesores de la Universidad de Zaragoza son mayoritariamente los responsables de la impartición de las distintas asignaturas del plan de estudios, excepto las materias relativas al módulo de auditoría en las que habrá una importante presencia de profesionales de la auditoría, que también tendrán una mínima participación en las materias del Módulo I.2 de las establecidas por el ICAC, para dar cumplimiento a los requerimientos del ICAC relativos a participación de profesionales. Por otro lado, nuestra previsión es que contemos ocasionalmente con la participación de algunos profesores de otras universidades como colaboradores de las distintas asignaturas.

Asimismo, como ha sido habitual que en el Máster propio se plantee la realización de seminarios y conferencias en el marco de áreas temáticas

específicas, para lo que se cuenta con profesionales de reconocido prestigio en la materia.

Por otro lado, el Máster Propio en Auditoría ha contado tradicionalmente con la colaboración institucional del Colegio de Economistas de Aragón, el Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de Aragón y del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (Agrupación 8ª). Dichas colaboraciones se pretenden mantener y actualizar implicando a las organizaciones indicadas pero en su ámbito nacional.

En este sentido, el pasado 9 de abril de 2014 se firmó un preacuerdo entre el Presidente nacional del ICJCE, D. Mario Alonso Ayala, y el Director de la Cátedra de Auditoría de la Universidad de Zaragoza, Dr. Vicente Condor López, por el que las partes adquieren el compromiso de desarrollar un convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y el ICJCE, con el objetivo de contribuir a la puesta en marcha y desarrollo del Master en Auditoría de la Universidad de Zaragoza.

En esta misma línea se encuentran avanzadas las negociaciones para la firma de un convenio similar entre la Universidad de Zaragoza y el Registro de Economistas Auditores (REA).

6.2 Otros Recursos Humanos

El personal de administración y servicios de la secretaría de la Facultad de Economía y Empresa, que colaborará activamente en la puesta en marcha del Máster y en las funciones asignadas de matrícula y gestión pertinentes.

También se cuenta con el resto del personal adscrito a la Facultad (Biblioteca, técnicos de informática, etc.).

El Departamento de Contabilidad y Finanzas cuenta con dos personas de administración y servicios, disponibles igualmente para tareas de información del Master.

6.3 Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La Universidad de Zaragoza, tal como se recoge en sus Estatutos (Capítulo I, Art. 3): "h) facilitará la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades; i) asegurará el pleno respeto a los principios de libertad, igualdad y no discriminación, y fomentará valores como la paz, la tolerancia y la convivencia entre grupos y personas, así como la integración social".

Estos principios, ya contemplados en normativas de rango superior (artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución española; ley Orgánica

3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; Ley 7/2007 de 12 de Abril, del Estatuto básico del Empleado Público; Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (BOE 13/04/2007), son de aplicación efectiva en los procesos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, existiendo en la Universidad de Zaragoza órganos que velan por su cumplimiento y atienden las reclamaciones al respecto (Comisión de Garantías, Comisiones de Contratación, Tribunales de Selección, Defensor Universitario).

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

En relación con los mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombre y mujeres, en la Universidad de Zaragoza se ha creado el Observatorio de igualdad de género, dependiendo del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Comunicación, que tiene como objetivo prioritario la promoción de la igualdad de oportunidades de todas las personas que forman la comunidad universitaria. Su función es garantizar la igualdad real, fundamentalmente en los distintos ámbitos que competen a la Universidad.

Entre otras, tiene la tarea de garantizar la promoción equitativa de mujeres y hombres en las carreras profesionales tanto de personal docente e investigador como de personal de administración y servicios. Así mismo, tiene encomendada la tarea de elaborar un plan de igualdad de oportunidades específico para la Universidad de Zaragoza.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA NO DISCRIMINACIÓN ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El artículo 59.1 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones en sus ofertas de empleo público, reservarán un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad.

En cumplimiento de esta norma, el Pacto del Personal Funcionario de la UZ en su artículo 25.2 establece la reserva de un 5% en los procesos de selección del Personal de Administración y Servicios. Para el PDI no hay normativas equivalentes, pero los órganos encargados de la selección velan por el cumplimiento de los principios de igualdad y accesibilidad, que en algunos casos se van incluyendo ya explícitamente en las disposiciones normativas al respecto.

Asimismo, el artículo 59.2 de dicho Estatuto Básico del Empleado Público establece que cada Administración Pública adoptará las medidas precisas para establecer las adaptaciones y ajustes razonables de tiempos y medios

en el proceso selectivo y, una vez superado dicho proceso, las adaptaciones en el puesto de trabajo. A este respecto, la Universidad de Zaragoza tiene establecido un procedimiento a través de su Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, para que los Órganos de Selección realicen tanto las adaptaciones como los ajustes que se estimen necesarios. Además, se faculta a dichos Órganos para que puedan recabar informes y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral, Sanitaria o de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o de la Comunidad Autónoma.



CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Facultad de Economía y Empresa cuenta con los medios materiales necesarios para la impartición del Máster: un aula durante todo el curso equipada con ordenador y proyector y la Biblioteca de Economía que cuenta con bases de datos económicos y financieros, además de un importante fondo bibliográfico. En cuanto al equipamiento informático, aunque la Facultad dispone de aulas dotadas de ordenadores para uso docente o particular del alumno, el uso intensivo de esa herramienta que deben hacer los alumnos del Máster, llevó en años pasados al Máster propio en Auditoría a adquirir 35 ordenadores portátiles que se ponen a disposición a los alumnos durante todo el curso para su uso académico. Dichos ordenadores, se custodian durante el año por los alumnos y a final de curso se devuelven y se procede a realizar el necesario mantenimiento y renovación.

Para el desarrollo de las prácticas voluntarias que ofrece el Máster, recogidas en el epígrafe 5.4 de esta Memoria, la Universidad de Zaragoza tiene suscritos 18 convenios con las firmas de auditoría que se indican en dicho epígrafe.

Para el seguimiento, adjudicación de tutores y formalización de la documentación pertinente, la Universidad de Zaragoza dispone de un servicio específico dedicado a esas tareas: UNIVERSA.

Desde 1997, UNIVERSA es el Servicio de Orientación y Empleo, de la Universidad de Zaragoza. Universa gestiona este proyecto gracias al convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) y la Universidad de Zaragoza.

El objetivo de este servicio es favorecer la inserción de los jóvenes universitarios en el mundo laboral y adecuar su perfil profesional a las necesidades de las empresas e instituciones. UNIVERSA está dirigido a estudiantes de últimos cursos y titulados de la Universidad de Zaragoza que quieran incorporarse al desempeño profesional y quieran mejorar su situación profesional y laboral, además de conocer y desarrollar sus actitudes y aptitudes, apoyados por técnicos cualificados.

Por otra parte, como se ha dicho anteriormente en el punto 2.1 de esta Memoria, la Universidad de Zaragoza cuenta con una Cátedra de Auditoría, financiada por 15 firmas de auditoría, entre las que está las más importantes del sector a nivel local, nacional e internacional. Entre sus objetivos está colaborar en la implantación del Master en Auditoría haciendo uso de los vínculos generados con las firmas de auditoría y las entidades colaboradoras, como con el ICJCE y el REA, como se ha indicado anteriormente.

Accesibilidad universal

La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información la Ley establece en su disposición final séptima, las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno, debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Zaragoza ha sido sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades desde siempre, tomando como un objetivo prioritario desde finales de los años 80, convertir los edificios universitarios, y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

En este sentido, se suscribieron tres convenios con el INSERSO en el que participó la Fundación ONCE que desarrollaban programas de eliminación de barreras arquitectónicas. De esta forma, en 1998 podíamos afirmar que la Universidad de Zaragoza no presentaba deficiencias reseñables en la accesibilidad física de sus construcciones.

Se han recibido muestras de reconocimiento de esta labor en numerosas ocasiones y, por citar un ejemplo de distinción, en el año 2004, la Universidad de Zaragoza obtuvo el Premio anual de accesibilidad en

“Adecuación y urbanización de espacios públicos” que otorga anualmente la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón y el Colegio de Arquitectos.

En los convenios reseñados, existían epígrafes específicos de acomodo de mobiliario y medios en servicios de atención, en el transporte y en tele-enseñanza.

La Universidad de Zaragoza ha dado recientemente un paso más en esta dirección suscribiendo un nuevo convenio en 2004 para la elaboración de un Plan de accesibilidad sensorial para la Universidad de Zaragoza que se tuvo disponible en 2005 y que se acompaña como referencia básica en los nuevos encargos de proyectos de las construcciones. El Plan fue elaborado por la empresa Vía Libre-FUNDOSA dentro del convenio suscrito por el IMSERSO, Fundación ONCE y la Universidad. Contempla el estudio, análisis de situación y planteamiento de mejoras en cuatro ámbitos de actuación: edificios, espacios públicos, transporte y sitio web.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 51/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal, autonómica y local vigente en materia de accesibilidad.



Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la universidad y su actualización

Los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad, así como los mecanismos para su actualización son los propios de la Universidad de Zaragoza. La Universidad de Zaragoza dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros Universitarios.

Este servicio se presta por tres vías fundamentales:

- ❑ Mantenimiento Preventivo
- ❑ Mantenimiento Correctivo
- ❑ Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los Centros, se ha creado una estructura de Campus que permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo humano lo forman treinta y dos personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los cinco campus actuales: San Francisco y Paraninfo, Río Ebro, Veterinaria, Huesca y Teruel. En cada campus existe un Jefe de Mantenimiento y una serie de técnicos y oficiales de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de Unidad de Ingeniería y Mantenimiento que está dirigida por un Ingeniero Superior y cuenta, además, con el apoyo de un Arquitecto Técnico.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes, y que el horario del personal propio de la Universidad es de 8 a 15 h, se cuenta con el apoyo de una empresa externa de mantenimiento para absorber las puntas de trabajo y cubrir toda la franja horaria de apertura de los centros. Además, se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención específica que permita cumplir las exigencias legales, cuando sea el caso.

CRITERIO 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Como título propio, el Master en Auditoría de la Universidad de Zaragoza se ha impartido ininterrumpidamente en 20 ediciones con un número medio de matriculados en las últimas 11 ediciones 26,6 alumnos, de los que históricamente han superado el Master en un 94% de los casos.

En el curso académico 2012/2013, la tasa media de rendimiento general del máster fué del 93 % y la tasa de éxito del 100%. El desglose de estos ratios en las últimas diez ediciones es el siguiente:

EDICIÓN Y CURSO	Alumnos Matriculados	Alumnos Reconocidos	Alumnos Aprobados	Alumnos Suspensos	Alumnos no Presentados	Tasa de rendimiento	Tasa de Éxito
10ª Edición: 2003/04	31	0	30	0	1	97%	100%
11ª Edición: 2004/05	29	0	26	0	3	90%	100%
12ª Edición: 2005/06	25	0	22	0	3	88%	100%
13ª Edición: 2006/07	26	0	24	0	2	92%	100%
14ª Edición: 2007/08	20	0	18	0	2	90%	100%
15ª Edición: 2008/09	25	0	23	0	2	92%	100%
16ª Edición: 2009/10	31	0	29	0	2	94%	100%
17ª Edición: 2010/11	28	0	28	0	0	100%	100%
18ª Edición: 2011/12	26	0	26	0	0	100%	100%
19ª Edición: 2012/13	30	0	28	0	2	93%	100%
20ª Edición: 2013/14	22						
MEDIA	26,6	0,0	25,4	0,0	1,7	94%	100%

El análisis detallado de los ratios de éxito y rendimiento de las distintas ediciones permite constatar que los resultados han sido satisfactorios hasta la fecha como título propio. La tasa de éxito alcanzada para el conjunto del Máster fue en todos los casos del 100%, lo que indica que la mayor parte de estudiantes que se matriculan en el Master asisten al mismo y superan la

evaluación. Además, la tasa de rendimiento está en todos los casos por encima del 85%.

Además, cabe señalar que la tasa de rendimiento es la esperada, considerando que los estudiantes realizan el Máster generalmente con vocación profesional y a través del mismo pueden obtener una oportunidad de colocación. De ello se deriva un esfuerzo importante en la realización de las pruebas y trabajos así como en el seguimiento general de las asignaturas, lo que se refleja en las calificaciones correspondientes.

Con base en lo anterior, estimamos para el Master universitario en Auditoría la siguiente previsión:

Tasa de graduación	90%
Tasa de abandono	10%
Tasa de eficiencia	96%

Cabe señalar, por otro lado, que históricamente, los alumnos del Máster propio en Auditoría proceden fundamentalmente de la Comunidad Autónoma de Aragón (85%) y el resto de otras comunidades (La Rioja, Navarra, Castilla y León, Valencia, Andalucía) o de otras nacionalidades.

En todas las ediciones, el Master propio ha puesto a disposición de todos los alumnos interesados prácticas en firmas de Auditoría nacionales e internacionales (sólo se realizan prácticas en empresas relacionadas directamente con los estudios del Master, es decir firmas de auditoría) y en las seis últimas ediciones dichas prácticas han sido remuneradas a los alumnos. Todos los alumnos interesados en las mismas han podido disfrutar en todas las ediciones de su período de prácticas, gracias a la colaboración de las firmas.

El grado de colocación de nuestros alumnos fue excelente hasta la llegada de la crisis económica. Prácticamente el 100% de los alumnos encontró un puesto de trabajo gracias a la formación del Master en un área relacionada con la contabilidad y la auditoría. No obstante, en las últimas cuatro ediciones este nivel ha descendido, aunque todavía el Master es el punto de referencia al que se dirigen las empresas aragonesas en búsqueda de personal con alta formación en contabilidad.

Con esta experiencia y referentes históricos, nuestra previsión de resultados en el futuro es que el Master universitario en Auditoría puede y debe seguir impartándose dentro de nuestra Comunidad con una tasa de éxito parecida. No obstante, la gradual desaparición de las Licenciaturas y su sustitución por los Grados, puede introducir algunos cambios en los datos ofrecidos.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje.

De acuerdo con la normativa de la Universidad de Zaragoza, la Comisión de Garantía de Calidad del Título es la encargada de evaluar anualmente, mediante un Informe de los Resultados de Aprendizaje, el progreso de los estudiantes en el logro de los resultados de aprendizaje previstos en el conjunto de la titulación y en los diferentes módulos que componen el plan de estudios. El Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje forma parte de la Memoria de Calidad del Título, elaborada por la citada Comisión de Garantía de Calidad del Título.

Este informe está basado en la observación de los resultados obtenidos por los estudiantes en sus evaluaciones en los diferentes módulos o materias. La distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico en los diferentes módulos es analizada en relación a los objetivos y resultados de aprendizaje previstos en cada uno de ellos.

El Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje se elabora siguiendo tres procedimientos fundamentales que se suceden y se complementan entre sí:

1. Guías docentes. Aprobación, al inicio de cada curso académico, por parte del Coordinador de Titulación, primero, y la Comisión de Garantía de Calidad del Título, en segunda instancia, de la guía docente elaborada por el equipo de profesores responsable de la planificación e impartición de la docencia en cada bloque o módulo del Plan de Estudios. Esta aprobación validará, expresamente, los resultados de aprendizaje previstos en dicha guía como objetivos para cada módulo, así como los indicadores que acreditan su adquisición a los niveles adecuados. Igualmente, la aprobación validará expresamente los criterios y procedimientos de evaluación previstos en este documento, a fin de asegurar su adecuación a los objetivos y niveles previstos, su transparencia y fiabilidad. El Coordinador de Titulación será responsable de acreditar el cumplimiento efectivo, al final del curso académico, de las actividades y de los criterios y procedimientos de evaluación previstos en las guías docentes.

2. Datos de resultados. Cálculo de la distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico obtenidas por los estudiantes para las diferentes materias y actividades.

3. Análisis de resultados y conclusiones. Elaboración del Informe Anual de Resultados de Aprendizaje. Este informe realiza una exposición y evaluación de los resultados obtenidos por los estudiantes en el curso académico. Se elabora a partir del análisis de los datos del punto anterior y de los resultados del Cuestionario de la Calidad de la Experiencia de los Estudiantes, así como de la consideración de la información y evidencias adicionales solicitadas sobre el desarrollo efectivo de la docencia ese año y

de las entrevistas que se consideren oportunas con los equipos de profesorado y los representantes de los estudiantes.

El Informe Anual de Resultados de Aprendizaje incorpora:

a) Una tabla con las estadísticas de calificaciones, las tasas de éxito y las tasas de rendimiento para los diferentes módulos en sus distintas materias y actividades.

b) Una evaluación cualitativa de esas calificaciones y tasas de éxito y rendimiento que analice los siguientes aspectos:

- La evolución global en relación a los resultados obtenidos en años anteriores

- Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren excesivamente bajos, analizando las causas y posibles soluciones de esta situación y teniendo en cuenta que estas causas pueden ser muy diversas, desde unos resultados de aprendizaje o niveles excesivamente altos fijados como objetivo, hasta una planificación o desarrollo inadecuados de las actividades de aprendizaje, pasando por carencias en los recursos disponibles o una organización académica ineficiente.

- Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren óptimos, analizando las razones estimadas de su éxito. En este apartado y cuando los resultados se consideren de especial relevancia, se especificarán los nombres de los profesores responsables de estas actividades, materias o módulos para su posible Mención de Calidad Docente para ese año, justificándola por los excepcionales resultados de aprendizaje (tasas de éxito y rendimiento) y en la especial calidad de la planificación y desempeño docentes que, a juicio de la Comisión, explican esos resultados.

c) Conclusiones.

d) Un anexo (1) con el documento de aprobación formal de las guías docentes de los módulos, acompañado de la documentación pertinente. Se incluye también la acreditación, por parte del coordinador de Titulación del cumplimiento efectivo durante el curso académico de lo contenido en dichas guías.

CRITERIO 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La organización y el funcionamiento del sistema de calidad del Master se regulan por lo dispuesto en el Acuerdo de 15 de mayo de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el reglamento de la Organización y gestión de la calidad de los estudios de grado y máster. Puede consultarse en la siguiente página:

<http://www.unizar.es/innovacion/calidad/procedimientos.html>

La titulación cuenta con un sistema de gestión de la calidad que es responsable del seguimiento y supervisión de los resultados y del proceso de aprendizaje del estudiante en la titulación. El funcionamiento del sistema de calidad se basa en una serie de órganos y mecanismos de coordinación, evaluación y mejora continua de los estudios, previstos en la normativa de calidad de las titulaciones de la Universidad de Zaragoza.

El agente fundamental del sistema de calidad es el Coordinador de titulación que actúa como verdadero gestor académico de la titulación. Coordina las actividades de las diferentes asignaturas y módulos para asegurar que son adecuados a los objetivos de aprendizaje de la titulación, conduce los procesos periódicos de evaluación del título y propone e impulsa las acciones de mejora continua.

La Comisión de Garantías de la calidad es el órgano colegiado que gobierna la titulación bajo el mandato de la Junta de Centro. Establece las directrices y el marco de trabajo del coordinador y de todas las personas implicadas en la titulación y toma las decisiones relativas al título, sus modificaciones y planes de mejora.

La Comisión de evaluación de la calidad es el órgano encargado de evaluar anualmente la planificación y desarrollo de la titulación a partir de la información proporcionada por sus diversos procedimientos de recogida de información y por sus indicadores fundamentales.

La Comisión de estudios de la Universidad de Zaragoza supervisa el funcionamiento correcto del sistema de calidad de todos los títulos de esta Universidad.

La titulación pone en marcha una serie de mecanismos de planificación y coordinación de la docencia de módulos y asignaturas impulsadas por el Coordinador de titulación, cuyos resultados se plasman en las guías docentes de módulos y asignaturas. Por otro lado, todo un conjunto de procedimientos de recogida de información exploran la opinión y la experiencia de los estudiantes, así como el juicio de profesores, personal de administración y servicios, egresados y expertos externos. Esta información, junto con los datos aportados por los indicadores de la titulación (indicadores de éxito, rendimiento, eficiencia, abandono y graduación), constituirá la

base del Informe anual de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje elaborado por la Comisión de Evaluación. A partir de ese Informe de evaluación, se elabora el Plan anual de innovación y calidad que debe aprobar la Comisión de garantía de la calidad del título y que recoge el conjunto de medidas y proyectos encaminados a resolver las posibles deficiencias observadas y avanzar en las direcciones de mejora apuntadas, así como las modificaciones en la organización y planificación del título que se consideren oportunas en cada momento.

Este conjunto de acciones configura un ciclo anual de evaluación y mejora continua de la calidad de la titulación, que es apoyado de manera centralizada por los Programas de formación del profesorado de la Universidad de Zaragoza y los Programas de innovación y mejora de la docencia.





CRITERIO 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Este Máster Universitario en Auditoría tiene previsto implantarse en el curso académico 14-15.

